

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELÍ
FAREM-ESTELÍ
Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas**



**Seminario de graduación para optar al título de Licenciado(a) en
Administración de Empresas**

Tema:

**Incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la
población del área urbana de Jalapa en el año fiscal 2015.**

Autoras:

- **Herrera López Nazarely Jexabeth**
- **Orozco López María Mercedes**
- **Rocha Fajardo Arelys Massiel**

Tutor(a):

**MSc. Alberto Cayetano Sevilla Rizo
MSc. Flor Idalia Lanuza Gámez**

27 de enero de 2017



Tema

El presupuesto

Línea 3: Administración y finanzas públicas

Temas

Administración municipal

Tema delimitado

Incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la población del área urbana del municipio de Jalapa en el año fiscal 2015.



VALORACIÓN DOCENTE

A través de la presente hago constar que: **Herrera López Nazarely Jexabeth, Orozco López María Mercedes y Rocha Fajardo Arelys Massiel**, estudiantes del V año de la carrera de Administración de Empresas finalizaron su trabajo investigativo en el tema: **"Incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la población del área urbana de Jalapa en el año fiscal 2015"**.

Este trabajo fue apoyado metodológicamente y técnicamente en la fase de planificación, ejecución, procesamiento, análisis e interpretación de datos, así como sus respectivas conclusiones y propuesta de alternativas de participación ciudadana para el ciclo presupuestario.

Después de revisar la coherencia, contenido y la incorporación de las observaciones brindadas en pre defensa, defensa final y consultas realizadas a especialistas en el tema, considero que el mismo hace una aportación significativa al conocimiento y da aportes relevantes a la asignación y/o distribución presupuestaria, conforme a los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo Humano. Por otra parte, la amplia literatura científica relacionada con el tema indicado evidencia que ocupa un lugar importante entre los desarrollos recientes de la Administración de Empresas orientados a mejorar la asignación de presupuestos.

Además, el artículo científico aborda los elementos necesarios para ser presentado. Por consiguiente, valoro que el mismo cumple con los requisitos establecidos en la normativa; y, por lo tanto, está listo para ser entregado ante la institución rectora.

Dado en la ciudad de Estelí a los veintisiete días del mes de enero del 2017.

Atentamente.

MSc. Flor Idalia Lanuza Gámez

Docente FAREM – Estelí

MSc. Alberto C. Sevilla Rizo

Docente FAREM-Estelí



Resumen

La presente investigación se realizó en el área urbana del Municipio de Jalapa durante el año fiscal 2015 y en la misma participaron habitantes y colaboradores de la Alcaldía Municipal de ahí, que el propósito de la presente investigación consistió en la determinación de la incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa departamento de Nueva Segovia en el año fiscal 2015. Para ello fue necesaria la identificación de los criterios que emplea el Gobierno Municipal para la distribución de bienes en el presupuesto, luego se describió la asignación de inversión para el desarrollo humano en la población bajo estudio en el periodo señalado, además se valoró la percepción de la población urbana en relación a la distribución presupuestaria y se propusieron alternativas de participación ciudadana para el ciclo presupuestario. El presente estudio se justificó por cuanto posee valor práctico, valor teórico y en base a los beneficios que genera. El estudio se sustenta bajo la administración y finanzas públicas. Metodológicamente el trabajo investigativo se aborda desde la perspectiva del tipo de estudio descriptivo con la aplicación de un diseño de investigación de campo donde la población estuvo formada por 20,910 habitantes de los cuales se tomó una muestra 377 con una confiabilidad del 95%, el instrumento para la recolección de datos fue la encuesta formada por un cuestionario de preguntas cerradas y una entrevista. El procesamiento de datos permitió determinar que la ejecución presupuestaria según percepción de la población incide parcialmente en el desarrollo humano. Lo que permitió llegar a las siguientes conclusiones: a) La Alcaldía Municipal de Jalapa trabaja conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) destinando recursos económicos a diferentes componentes de manera equitativa. b) La mayoría de la población del área urbana, desconoce la existencia del PNDH impulsado por el gobierno central. c) No existe correlación en asignación presupuestaria ejecutada versus percepción de la población.



Abstract

The present investigation was carried out in the urban area of the Municipality of Jalapa during fiscal year 2015 and in the same participated inhabitants and collaborators of the City Hall of that, that of the purpose of the present investigation consisted in the determination of the incidence of the Municipal budget In the development of the population of the urban area of the Municipality of Jalapa department of Nueva Segovia in fiscal year 2015. For this, it was necessary to identify the criteria used by the municipal government for the distribution of goods in the budget, then described The allocation of investment for human development in the population under study in the period indicated, in addition the perception of the urban population in relation to the budget distribution was evaluated and alternatives of citizen participation were proposed for the budget cycle. The present study was justified because it has practical value, theoretical value and based on the benefits generated. The study is underpinned by public administration and finance. Methodologically the research work is approached from the perspective of the type of descriptive study with the application of a field research design where the population was formed by 20,910 inhabitants of which a sample was taken 377 with a reliability of 95%, the instrument for The data collection was the survey formed by a questionnaire of closed questions and an interview. Data processing made it possible to determine that budget execution is not having a positive impact on human development. This led to the following conclusions: a) Jalapa Municipality works in accordance with the guidelines established in the National Human Development Plan (PNDH) allocating economic resources to different components in an equitable manner. b) The majority of the population of the urban area, ignores the existence of the PNDH promoted by the central government. c) There is no correlation in executed budget allocation versus population perception.



INDICE

I. Introducción1

 1.1. Antecedentes3

 1.2. Planteamiento del problema.....5

 1.4. Justificación.....8

II. Objetivos.....9

 2.1. Objetivo General9

 2.2. Objetivos específicos9

III. Marco Teórico.....10

 3.1. Presupuesto Público10

 3.1.1. Definiciones10

 3.1.2. Principios10

 3.1.3. Importancia del presupuesto.....12

 3.1.4. Efectos del Presupuesto13

 3.2. Presupuesto Municipal14

 3.2.1. Tipos de Presupuestos14

 3.2.2. Componentes del Presupuesto Municipal15

 3.2.3. Ciclo presupuestario16

 3.2.4. Proceso del Ciclo Presupuestario Municipal.....17

 3.2.5. Importancia del ciclo presupuestario22

 3.3. Desarrollo Humano23

 3.3.1. Definición23

 3.3.2. Importancia24



3.3.3.	Desarrollo Humano en Nicaragua.....	25
3.3.4.	Variables de Desarrollo Humano	28
3.4.	Municipio de Jalapa.....	34
3.4.1.	Descripción del Municipio de Jalapa.....	34
3.4.2.	Presupuesto Municipal de Jalapa	35
3.4.3.	Políticas	35
3.4.4.	Acuerdo de normativas presupuestarias 2015	37
IV.	Hipótesis.....	40
4.1.	Operacionalización de variables	41
V.	Diseño metodológico	42
5.1.	Tipo de Investigación	42
5.2.	Universo, Muestra y Unidad de Análisis.....	43
5.2.1.	Caracterización del Municipio de Jalapa	43
5.3.	Muestra	43
5.3.1.	Criterios de Selección de la Muestra	44
5.3.2.	Determinación del tamaño de la Muestra en poblaciones finitas.....	44
5.4.	Técnicas de recolección de datos	45
5.5.	Etapas de la investigación.....	46
VI.	Análisis y discusión de resultados	48
6.1.	Identificar los criterios que emplea el Gobierno Municipal para la asignación y/o distribución presupuestaria, conforme a los lineamientos establecidos por el PNDH.....	48
6.1.1.	Criterios que emplea el Gobierno Municipal para la asignación presupuestaria.	48



6.1.2. Lineamientos de desarrollo humano promovidos por el Gobierno Central, municipalizados.	49
6.2. Describir la asignación presupuestaria para el Desarrollo Humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa.	50
6.2.1. Asignación presupuestaria según Alcaldía Municipal	50
6.2.2. Distribución del presupuesto municipal de jalapa en el año fiscal 2015 .	52
6.3. Valorar la percepción de la población urbana en la distribución presupuestaria para el desarrollo humano.	55
6.3.1. Datos sobre la población en estudio.....	55
6.3.2. Servicios públicos que crean ambiente propicio y que permite que la población urbana de Jalapa se desarrolle	57
6.4. Proponer alternativas de participación ciudadana para el ciclo presupuestario.	70
6.4.1. Alternativas propuestas para la participación ciudadana en el ciclo presupuestario	71
VII. Conclusiones	76
VIII. Recomendaciones.....	78
IX. Bibliografía.....	79
X. ANEXOS.....	82
10.1. Cronograma de actividades	83
10.2. Instrumentos	84
10.3. Tablas	87
10.4. Gráficos.....	98



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Participación de hombres y Mujeres en el tema de investigación.56

Tabla 2 Tratamientos de desechos sólidos Jalapa N-S 201667

Tabla 4 Alternativa N° 171

Tabla 5 Alternativa N° 272

Tabla 6 Alternativa N° 372

Tabla 7 Alternativa N° 473

Tabla 8 Alternativa N° 573

Tabla 9 Alternativa N° 674

Tabla 10 Alternativa N° 775

Tabla 11 Cronograma de actividades.....83

Tabla 12 Monto asignado a las dif. Áreas87

Tabla 13 Asignación presupuestaria que beneficia a área urbana/rural.....87

Tabla 14 Distribución en el área urbana.....88

Tabla 15 Presupuesto Municipal 201593

Tabla 16 Ocupación u oficio93

Tabla 17 Incidencia Pública Salud, y su visualización social de cara al desarrollo humano local, Jalapa N-S 2016.94

Tabla 18 Valoración de la calidad en infraestructura de edificación pública urbana, Jalapa N-S 2016.....94

Tabla 19 Valoración de la calidad en infraestructura vial urbana, Jalapa N-S 2016...95

Tabla 20 Percepción social, en la gestión del servicio público de educación, Jalapa N-S 2016. Fuente propia95

Tabla 21 Percepción social, en la creación de fuentes de empleo local, Jalapa N-S 2016. Fuente propia95

Tabla 22 Incidencia de gestión pública, en la planificación familiar local, Jalapa N-S 2016. Fuente propia96

Tabla 23 Incidencia de gestión pública - agua y saneamiento, Jalapa N-S 2016. Fuente propia96



Tabla 24 Limpieza de calles- tren de ase Jalapa N-S 2016. Fuente propia	96
Tabla 25 Valoración relativa al manejo de desechos sólidos en el área urbana de Jalapa. Fuente propia.....	97
Tabla 26 Percepción social respecto a Recreación y Deporte Jalapa N-S 2016. Fuente propia	97
Tabla 27 Percepción social urbana, relativo a la distribución presupuestaria, Jalapa N-S 2016.	97



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Asignación presupuestaria.....	52
Gráfico 2 Monto asignado a las áreas.....	53
Gráfico 3 Asignación presupuestaria, para beneficio de la población municipal.	54
Gráfico 4 Distribución y Participación de estratos, en el estudio.	56
Gráfico 5 Incidencia Pública Salud, y su visualización social de cara al desarrollo humano local, Jalapa N-S 2016.	58
Gráfico 6 Valoración de la calidad en infraestructura de edificación urbana.....	59
Gráfico 7 Valoración de la calidad en infraestructura vial, Jalapa N-S 2016.	60
Gráfico 8 Percepción social, en la gestión del servicio público de educación.	61
Gráfico 9 Percepción social, en la creación de fuentes de empleo local.....	62
Gráfico 10 Incidencia de gestión pública, en la planificación familiar local.....	63
Gráfico 11 Incidencia de gestión pública - agua y saneamiento, Jalapa N-S 2016. ...	65
Gráfico 12 Cobertura de limpieza de calles-tren de aseo casco urbano.....	66
Gráfico 13 Recreación y Deporte Jalapa N-S 2016.....	68
Gráfico 14 Percepción de la población por componente Jalapa N-S 2016.....	69
Gráfico 15 Participación de hombres y Mujeres en el tema de investigación.....	98
Gráfico 16 Asistencia del tren de aseo.....	98



I. Introducción

En épocas de grandes cambios, en la gerencia moderna la toma de decisiones exige cada vez más precisión, rapidez y eficiencia de los recursos por lo tanto la incidencia de los presupuestos en un determinado periodo cobra una vital relevancia ya que el desarrollo humano es de gran importancia en la sociedad.

El Presupuesto General de la República es una herramienta de gestión con la cual el Estado organiza las finanzas públicas. Su elaboración involucra un proceso que se inicia con la formulación de su presupuesto anual en todas las instituciones del sector público.

El presupuesto municipal se encuentra inmerso dentro de un marco de intereses, el cual pasa por un proceso de formulación, ejecución y evaluación en donde este se ha convertido en uno de los elementos más importantes a la hora de asignar partidas presupuestarias para un proyecto o sector en específico, este debe de estar orientado al desarrollo humano, el cual desde el ámbito social, consiste en mucho más que la formación de “capacidades” mediante mejoras en la salud o en la educación, es también ofrecer y garantizar desde la institucionalidad del Estado el conjunto de oportunidades necesarias no solo para garantizar la supervivencia y la vida sino también para el ejercicio efectivo de las libertades para la realización plena del ser humano.

Por su notable importancia surge el interés de realizar un estudio mediante el cual se pueda determinar la incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano en la ciudad de Jalapa, que contribuya a la mejor asignación de recursos, presentando alternativas y conclusiones que den lugar a promover la participación ciudadana para la utilización eficiente del presupuesto.

Para obtener resultados con la presente investigación, se da la necesidad de establecer algunas interrogantes y objetivos específicos, aplicando la metodología



adecuada y necesaria a esta investigación la cual es de carácter descriptivo y está compuesto por diez capítulos contentivos de la siguiente manera:

Capítulo I: Presenta de manera sistemática los antecedentes de la investigación, el problema y justificación.

Capitulo II: Presenta el objetivo general y objetivos específicos de la investigación.

Capitulo III: Se desarrollan las bases teóricas y legales las cuales sustentan la investigación, como también la definición de términos básicos y variables de estudio.

Capitulo IV: Se plantea la formulación de hipótesis.

Capítulo V: Este se plantea la orientación metodológica de la investigación a manera de llevar a cabo, una de las fases necesarias para la obtención de los datos.

Capítulo VI: Se muestra el análisis y discusión de los resultados conforme a los indicadores plasmados en la operacionalización de las variables.

Capitulo VII: Este da lugar a las conclusiones.

Capitulo VIII: Se muestran las recomendaciones, estando involucrada la población urbana de Jalapa para la mejora de participación ciudadana en el ciclo presupuestario.

Capitulo IX: Presenta la bibliografía donde se describen todas las fuentes consultadas para corroborar la cientificidad de esta investigación.

Capitulo X: Presenta los anexos, los cuales soportan el origen de cada uno de los puntos expuesto durante toda la etapa de la investigación.

La perspectiva u objetivo de esta investigación al obtener los resultados es que sirva de apoyo a la Alcaldía Municipal para mejorar la participación ciudadana y por ende la mejor asignación de recursos.



1.1. Antecedentes

Un presupuesto es una previsión, proyección o estimación de gastos. Como tal, es un plan de acción cuyo objetivo es cumplir una meta prefijada, los presupuestos son parte de la administración de las finanzas de familias, profesionales, empresas, organizaciones o países.

Un buen análisis del presupuesto no solo implica conocer los montos gastados sino también a que actividades o programas fueron destinados, si estos son planteados en base a las prioridades de la población, tomando en cuenta la transformación que vive nuestra sociedad.

En la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, se han presentado dos investigaciones relacionadas con el presupuesto, las cuales fueron objeto de estudio la alcaldía de Estelí, siendo estos los siguientes:

Salgado Acuña & Castillo Alfaro (2007), Elaboración del Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Estelí, durante el período 2005 cuyo objetivo fue determinar los procedimientos aplicados en la elaboración del presupuesto de esta Alcaldía.

Los resultados de esta investigación a nivel requerido permiten profundizar y facilitar conocimientos sobre contabilidad gubernamental con énfasis en la presupuestación municipal la cual puede servir de base para todo aquel que quiera apropiarse de conocimientos y procedimientos aplicados en este tema.

Hernández Ortega & Valdivia Gutiérrez(2002), Efectividad del sistema de presupuesto por programa aplicado en la Alcaldía de Estelí durante el año 2000-2001, siendo esta investigación es de gran importancia ya que genera interés público debido a que es una institución al servicio de la sociedad.

Por otra parte, en el sitio web de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-León, se encontró una investigación titulada Seguimiento Legislativo de la ejecución presupuestaria de 1997 al 2002 realizada con el objetivo de examinar las



finanzas públicas, sus particularidades y efectos en las instituciones y organismos que reciben asignación presupuestaria por parte de hacienda y como objetivo específico verificar la recopilación histórica del seguimiento legislativo Nicaragüense del sistema jurídico adaptable en los distintos períodos de gobierno. (Cuadra Manzanares, 2013).

No se encontraron investigaciones sobre incidencia presupuestaria por ello decidimos conocer sobre este aspecto aplicado al área urbana del Municipio de Jalapa.



1.2. Planteamiento del problema

Un presupuesto es una previsión, proyección o estimación de gastos. Como tal, es un plan de acción cuyo objetivo es cumplir una meta prefijada, los presupuestos son parte de la administración de las finanzas de familias, profesionales, empresas, organizaciones o países.

El Presupuesto General de la República es una herramienta de gestión con la cual el Estado organiza las finanzas públicas. Su elaboración involucra un proceso que se inicia con la formulación de su presupuesto anual en todas las instituciones del sector público, que debe estar en sintonía con las prioridades nacionales y los compromisos del gobierno.

En la actualidad el presupuesto municipal constituye una herramienta indispensable para la Administración pública y se debe realizar sobre proyecciones efectivas que permita anticiparnos a corregir hechos negativos planteados por la población organizada en los gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida.

El ejercicio de la actividad presupuestaria está integrado en el proceso de información decisión- acción y se desarrolla a través de las fases de previsión, presupuesto y control.

El concepto de desarrollo humano, se expresa en el incremento de las oportunidades y capacidades de las personas, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y libertades. En este sentido desde el ámbito social, el desarrollo humano es mucho más que la formación de “capacidades” mediante mejoras en la salud o en la educación, es también ofrecer y garantizar desde la institucionalidad del Estado el conjunto de oportunidades necesarias no solo para garantizar la supervivencia y la vida sino también para el ejercicio efectivo de las libertades para la realización plena del ser humano.

El gobierno visualiza a las ciudadanas y a los ciudadanos como impulsores de cambio y generadores de desarrollo, concibiendo a hombres y mujeres complementarios entre



sí, y actores centrales para construir una nueva nación. El gobierno abre la puerta a esta estrategia logrando la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos del país.

El presupuesto municipal debe estar vinculado a los lineamientos estratégicos orientados al adecuado uso de los recursos y la atención de los recursos más vulnerables de la población; por esto se asignan recursos con equidad social y de género los cuales deben ser integrados al presupuesto municipal, procurando el equilibrio con los ejes de desarrollo económico, social ambiental e institucional.

Jalapa es un Municipio con mucho potencial económico, su ubicación geográfica es estratégica ya que posee ventajas y posibilidades de establecer relaciones comerciales con Honduras y con el resto del país a través de la cabecera departamental Ocotol, el clima y sus tierras hacen esta zona propicia para la producción agrícola, ganadera, todo esto vinculado al comercio, esto genera ingresos a la comuna y al agregarle las transferencias del gobierno central se cuenta con los recursos para impulsar obras de impacto en el desarrollo humano de la población; las familias se desarrollan de acorde a las actividades económicas realizadas, más la intervención de servicios públicos y demás actores claves enfocados en el bienestar de la población, no obstante la distribución del presupuesto, la participación social en la planificación y cantidad de recursos económicos existentes, se ven insuficientes por las características que presenta el desarrollo económico y estructural de la población del área urbana de Jalapa.

Es por ello, que se analizará de qué manera incide el presupuesto sobre el desarrollo humano tomando en cuenta la transformación que vive nuestra sociedad con el objeto de contribuir al desarrollo municipal.



1.3. Preguntas problema

Basado a la caracterización antes expuesta se puede enfocar en la siguiente pregunta directriz:

¿Cómo incide el presupuesto municipal sobre el desarrollo humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa?

Preguntas específicas:

El tema antes delimitado se refiere fundamentalmente a la incidencia del presupuesto municipal sobre el desarrollo humano de los ciudadanos y ciudadanas, considerando relevantes las siguientes preguntas de sistematización:

1. ¿Qué criterios emplea el Gobierno Municipal para la asignación y/o distribución de bienes en el presupuesto para el desarrollo humano?
2. ¿Trabaja el Gobierno Municipal conforme a los lineamientos de Desarrollo Humano promovidas por el Gobierno Central?
3. ¿Existe correlación entre las prioridades de la población con las decisiones de las autoridades?
4. ¿Existe asignación de inversiones en las áreas donde generen mayores beneficios a la comunidad?
5. ¿Impacta positivamente el presupuesto en el Desarrollo Humano?



1.4. Justificación

El desarrollo humano es sinónimo de incremento de las oportunidades y capacidades de las personas, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y libertades. En este sentido desde el ámbito social, el desarrollo humano es también ofrecer y garantizar desde la institucionalidad del Estado el conjunto de oportunidades necesarias no solo para garantizar la supervivencia y la vida sino también para el ejercicio efectivo de las libertades para la realización plena del ser humano.

Es relevante destacar la importancia de la buena distribución de la asignación presupuestaria, para el desarrollo económico y estructural de la población de Jalapa.

Es por ello, que consideramos importante conocer si el presupuesto incide en el desarrollo humano desde un punto de vista intelectual, físico y de habilidades, los criterios que emplea el gobierno para la asignación de bienes y si existe correlación entre las prioridades de la localidad con las decisiones de las autoridades, además de saber si se trabaja conforme a las políticas de desarrollo humano promovidas por el Gobierno Central para que este impacte positivamente en el desarrollo humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa.

Esta investigación tiene relevancia, porque proporcionará información sobre la asignación presupuestaria y el impacto que esta tiene en la población. En tal sentido, el estudio dará un aporte en la búsqueda de alternativas viables que permitan la participación ciudadana en el proceso presupuestario y que este sea elaborado en base a las necesidades de los mismos. En el plano metodológico, aportará elementos acerca de esta temática, por lo que podrá servir de referencia bibliográfica y como antecedente o base para futuras investigaciones de estudiantes; igualmente podrá ser tomada como guía por parte de la alcaldía en la asignación del ciclo presupuestario.



II. Objetivos

2.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia en el año fiscal 2015.

2.2. Objetivos específicos

1. Identificar los criterios que emplea el Gobierno Municipal para la asignación y/o distribución presupuestaria, conforme a los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo Humano.
2. Describir la asignación presupuestaria para el desarrollo humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa.
3. Valorar la percepción de la población urbana en la distribución presupuestaria para el desarrollo humano.
4. Proponer alternativas de participación ciudadana para el ciclo presupuestario.



III. Marco Teórico

3.1. Presupuesto Público

3.1.1. Definiciones

El presupuesto es el instrumento que limita la acción del Estado a través de la ejecución de planes, programas y proyectos, la asignación de recursos y la coordinación de actividades del sector público constituye la determinación de las fuentes de fondos y la estimación o proyección de los recursos que financiarán las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, a fin de cumplir los objetivos y metas del gobierno, orientados a satisfacer necesidades sociales. (Pérez, 1994)

El Presupuesto General de la República es una herramienta de gestión con la cual el Estado organiza las finanzas públicas. Su elaboración involucra un proceso que se inicia con la elaboración de su presupuesto anual en todas las instituciones del sector público, que debe estar en sintonía con las prioridades nacionales y los compromisos del Gobierno. El International Budget Partnership, IBP, afirma en su Guía Ciudadana para el Trabajo Presupuestario, que el presupuesto es el mecanismo con el que un Gobierno propone cuántos ingresos planea recaudar y cómo planea utilizarlos para satisfacer las numerosas necesidades de la nación, desde garantizar la seguridad ciudadana hasta atender la salud y reducir la pobreza.

En Nicaragua el Presupuesto General de la República consiste en un documento, aprobado mediante Ley, que refleja de manera específica los presupuestos de ingresos y gastos de las diferentes instituciones públicas durante un año. (IEEPP, 2013)

3.1.2. Principios

El Presupuesto General de la República como plan u ordenación racional de la actividad financiera del Estado, ha de configurarse a lo largo de todas sus fases según el Texto de Ley No. 376, "Ley de Régimen Presupuestario Municipal" con Reformas



Incorporadas, a criterios generales o principios, a los que debe quedar sometida su formación, gestión y control.

En materia presupuestaria se reconoce la vigencia y aplicación de los siguientes principios presupuestarios en el Decreto de Ley No. 376-2013 (2013):

- **Principios de Normatividad y Publicidad**

El Presupuesto Municipal se establece mediante ordenanza, debidamente aprobada por el Concejo Municipal; su objeto es el de regular los ingresos y egresos de la administración pública municipal.

Los informes y estados financieros y, en general la información financiera y presupuestaria de los Municipios es pública. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, se podrán presupuestar gastos o egresos confidenciales, ni negar información de esta naturaleza a los ciudadanos que, en forma individual o colectiva, la soliciten, su pena de responsabilidad para el funcionario que la niegue.

- **Principios de Anualidad**

La Ordenanza Presupuestaria Municipal se elaborará y aprobará anualmente. Su vigencia inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año.

- **Principio de Unidad Presupuestaria**

El Presupuesto Municipal es único para toda la administración municipal, en el mismo se debe incluir la totalidad de los Ingresos y Egresos del Municipio, así como todo tipo de donaciones conocidas al momento de aprobarse el mismo, por tanto, no habrá ingresos, egresos ni gastos ordinarios o extraordinarios que no estén debidamente incluidos y aprobados de conformidad con el procedimiento establecido en la presente Ley.



- **Principio de Equilibrio**

Al elaborar y aprobar sus presupuestos, las municipalidades deberán atenerse estrictamente al equilibrio entre la totalidad de ingresos que razonablemente estimen obtener y la totalidad de los egresos que prevean. Por ello, todo Presupuesto Municipal debe aprobarse sin déficit inicial.

- **Principio de Especialidad Cualitativa**

Los créditos para gastos o egresos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto Municipal o por sus modificaciones debidamente aprobadas; sin perjuicio de la excepción contenida en el artículo 35 de la presente Ley.

- **Principio de Especialidad Cuantitativa**

No podrán adquirirse compromisos de gastos o egresos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los egresos del propio ejercicio presupuestario, siendo nulos de pleno derecho de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar y de las excepciones contenidas en el artículo 39 de la presente Ley.

- **Principio de Especialidad Temporal**

Con cargo a los créditos de gastos o egresos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de prestaciones o gastos en general que se realicen durante el año del propio ejercicio presupuestario, contemplándose excepcionalmente la obligaciones plurianuales a que se refiere el artículo 48 de esta Ley.

3.1.3. Importancia del presupuesto

Según Saenz (2002) el presupuesto público juega un rol importante en el conjunto de la economía del país, mediante la exención de recursos al sector privado en forma de impuestos, tasas o contribuciones especiales y redistribuirlos mediante la asignación



de recursos en el presupuesto, para la administración del ejecutivo, la seguridad pública interna, el área social, inversión de infraestructura o subsidios a determinados agentes sociales y económicos.

Por medio del presupuesto, el Estado puede redistribuir la riqueza, aportando así al bienestar de todos y todas las nicaragüenses, al transferir recursos por medio del gasto social, de los ciudadanos de mayores ingresos a los ciudadanos con más necesidades. Por ello, la interpretación y el análisis del PGR (Presupuesto General de la Republica) es indispensable para conocer cómo el Estado está cumpliendo o no con la redistribución del ingreso a través del gasto social.

Así mismo, la forma en que se está apoyando a la producción y otros aspectos, a fin de incidir oportunamente para que el Estado cumpla en aquellos aspectos en los cuales esté fallando.

3.1.4. Efectos del presupuesto

Saenz (2002) en su informe Conceptos para la Interpretación y Análisis del Presupuesto General de la República de Nicaragua dice que:

El Presupuesto Nacional tiene efectos directos sobre la vida de la mayoría de la población nicaragüense, en él se determinan dos aspectos económicos nacionales esenciales:

(1) La forma en que se van a captar los ingresos nacionales, de los cuales una parte mayoritaria proviene de los ingresos de la población a través de los impuestos; otra procede del endeudamiento que al final también afecta a la población por el aporte que en forma de impuesto hace a la deuda contraída.

(2) La forma en que se han estructurado los gastos nacionales, indicando la proporción que se destina a promover la producción, a incrementar los servicios públicos de salud, de educación, a incrementos del gasto en construcción de viviendas e infraestructura básica, entre otros.



Por medio del presupuesto el Estado puede redistribuir la riqueza, aportando así al bienestar de todos y todas las nicaragüenses, al transferir recursos por medio del gasto social, de los ciudadanos de mayores ingresos a los ciudadanos con más necesidades. (Saenz, 2002)

3.2. Presupuesto Municipal

Presupuesto Municipal es el documento en que se consignan los ingresos que los Municipios esperan obtener durante todo el año (presupuesto de ingresos) y los egresos que prevean (presupuesto de egresos) conforme lo manda la Ley de Municipios, Ley No 40.

La Constitución de Nicaragua (s.f.) en su artículo número 177, establece que los Municipios gozan de Autonomía Política, Administrativa y Financiera, la cual no exime al Estado de sus obligaciones con los Municipio, por lo que manda destinar un porcentaje suficiente del Presupuesto General de la República a los Municipios del País, enfatizando, el que debe distribuirse priorizando a los Municipios con menos capacidad de ingresos.

3.2.1. Tipos de presupuestos

Según Decreto de Ley No. 376 (2013) existen los siguientes tipos de presupuestos:

Presupuesto de ingresos:

El Presupuesto de ingresos de las municipalidades es la estimación de los ingresos que se esperan recaudar en un período, provenientes de ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes provienen de los impuestos, tasas y contribuciones especiales que recauda la municipalidad originados en los derechos de la municipalidad y cancelados en el año en que se ejecuta el presupuesto. Los impuestos municipales son las obligaciones a favor de la municipalidad que pagan los ciudadanos de una circunscripción para el sostenimiento general del gobierno local, siempre y cuando estén dentro de los supuestos previstos por la ley. Los ingresos de



los presupuestos municipales no tienen niveles de desagregación en Subprogramas, por lo tanto se constituyen en un solo Programa. La clasificación de Ingresos de conformidad con el sistema del presupuesto por programas se estructura en Grupos, Sub-grupos, Renglón y Descripción. (Decreto de Ley No. 376, 2013)

Presupuesto de egresos:

El Presupuesto de Egresos es la estimación de las erogaciones o desembolsos en dinero que, durante el ejercicio presupuestario, deberá realizar la administración municipal para cubrir los egresos corrientes, las inversiones físicas y sociales necesarias para cumplir con los objetivos planteados en los diferentes programas de la municipalidad para el año. De esta manera el presupuesto de egresos se integra por los diferentes presupuestos por programas, subprogramas y componentes, definidos a partir de la estructura organizativa vigente en cada municipalidad. Cada una de las unidades organizativas define objetivo específico y presupuesto los recursos necesarios para alcanzarlos. Para la formulación del presupuesto de cada unidad organizativa se utiliza el catálogo de cuentas estructurado en Grupos, Sub-Grupos, Renglón y Sub-Renglón. (Decreto de Ley No. 376, 2013)

3.2.2. Componentes del Presupuesto Municipal

Según la Ley de Régimen Presupuestario Municipal con Reformas incorporadas, Ley 376 los tipos de gastos e ingresos son los siguientes (Decreto de Ley No. 376, 2013):

Gastos corrientes:

Son los gastos destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público municipal. Incluye los gastos de personal, servicios no personales, materiales y productos, pago de intereses causados por el endeudamiento público y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.



Gastos de capital:

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales, que se concretan en inversiones sociales e inversiones físicas (infraestructura) y financieras que incrementan el activo del Municipio y sirven como instrumento para la producción de bienes y servicios

Ingresos corrientes:

Son ingresos que provienen de la aplicación de su facultad tributaria (Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales), los que provienen de la utilización de su patrimonio (Alquileres, venta de y servicios), los que recibe del Gobierno Nacional (Transferencias de Ley y Otras transferencias para gastos corrientes) los que recibe de fuentes externas (Donaciones y Transferencias para gastos corrientes)

Asignación presupuestaria:

Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Se divide en: asignación original y asignación modificada. (Ministerio de Hacienda Costa Rica , s.f.)

3.2.3. Ciclo presupuestario

El proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal es un conjunto de actividades, que incluyen entre otras, consultas a la ciudadanía, estudios y documentos que se realizan en la municipalidad.

Los presupuestos, en particular los gubernamentales, se basan por una serie de momentos y procesos claves, que la ciudadanía debería conocer, denominados “Ciclo Presupuestario”. El ciclo está compuesto por 4 etapas y en cada país varían los



nombres de ellas. En Nicaragua, las nombramos como: 1) Formulación, 2) Discusión y Aprobación, 3) Ejecución y control, 4) Evaluación y Auditoría.

Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, Ley 606, el presupuesto deberá contener una relación de los objetivos que se proponen alcanzar y las explicaciones para la estimación de los ingresos y para la determinación de las autorizaciones de egresos. Así mismo, deberá contener las estadísticas sobre ingresos y egresos; las fuentes de financiamiento, la evolución de la deuda pública y la evolución del balance fiscal en su clasificación económica. De igual forma, se presentará el contexto macroeconómico, la proyección de las principales variables macroeconómicas, los supuestos en que se basan, y las demás informaciones y elementos de juicio que sean necesarios para una adecuada información y análisis económico.

3.2.4. Proceso del Ciclo Presupuestario Municipal

El proceso del ciclo presupuestario está regulado por la ley No. 376, Ley de Régimen Presupuestario Municipal, esta ley tiene como objeto establecer normas y principios generales que requieren las municipalidades para la elaboración, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, cierre y evaluación de sus presupuestos y es de aplicación para todos los municipios del país. (Decreto de Ley No. 376, 2013)

- **Proceso de elaboración:**

El proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal es el resultado de un conjunto de actividades, consultas a la ciudadanía, estudios y documentos que se realizan en la municipalidad. La elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal, se hará en el período comprendido entre el primero de agosto y la fecha de su presentación, ante el Concejo.



- **Proyecto del presupuesto:**

El proyecto de ordenanza deberá ser presentado por el Alcalde al Concejo Municipal a más tardar el 15 de octubre del año inmediato anterior al de la ejecución presupuestaria.

- **Exposición al concejo:**

Al presentar el proyecto de ordenanza “Presupuesto Municipal Anual”, el Alcalde deberá exponer ante el Concejo Municipal, entre otros aspectos, el contenido del mismo, las metas propuestas y el Programa de Inversiones, el cual debe derivarse del Plan de Desarrollo Municipal. El proyecto de ordenanza deberá contener al menos:

- 1) Su objeto
- 2) La disposición aprobatoria del presupuesto municipal de ingresos.
- 3) La disposición aprobatoria del presupuesto municipal de egresos.

- 4) Vigencia y publicación
- 5) El Presupuesto Municipal propiamente dicho, como anexo.

- **Consulta:**

A más tardar el dieciséis de octubre, el Concejo Municipal, mediante Resolución hará público el Proceso de Consulta a la población sobre el Proyecto de Ordenanza “Presupuesto Municipal Anual”, convocándola a participar en el mismo. Esta convocatoria se debe realizar tres días después de presentado el proyecto por el Alcalde.

Este proceso deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:

- 1) Período en que el Alcalde pondrá a disposición de la ciudadanía, para consulta directa, el Proyecto de Presupuesto.



- 2) Consultas por los Concejales, entre la población.
- 3) Mecanismo de solicitud de Audiencias de la Comisión Especial y período de realización de las mismas, como parte de su labor de dictamen.
- 4) Fecha de realización del o los cabildos;
- 5) Fecha de las Sesión del Concejo Municipal en la que se debatirá y aprobará el Proyecto de Ordenanza.

- **Resolución Municipal:**

La resolución del concejo municipal sobre el proceso de consulta servirá de base a la comisión especial del concejo municipal designada al efecto, para organizar y ejecutar las distintas modalidades de consulta; como queda expresado, deberá disponer, al menos:

- 1) La programación de las actividades de consultas directas e indirectas con la población, el lugar y forma de celebrarlas;
- 2) La cantidad de cabildos a celebrarse, su circunscripción territorial, las convocatorias respectivas y la agenda a tratar de en los mismos. La celebración de los cabildos ordinarios es requisito esencial para la validez de la ordenanza “Presupuesto Municipal Anual”.

- **Consultas a la población:**

La comisión especial del concejo municipal citará en sesiones sucesivas de audiencias a las organizaciones de pobladores, asociaciones gremiales, de productores, juveniles, religiosas, de desarrollo, sindicales, cooperativas, comunidades indígenas y otras presentes en la circunscripción municipal, así como a ciudadanos notables para escuchar sus opiniones sobre el Proyecto de Presupuesto y recibir las propuestas de modificaciones que estos presenten. De igual manera recibirá las propuestas de



modificaciones al Presupuesto que le remitan los pobladores y otorgará audiencia a las personas naturales o jurídicas que le soliciten y que por omisión de la Comisión especial no fueren citadas en el calendario de audiencias.

- **Trabajo de la comisión:**

La comisión especial recibirá todas las propuestas de enmienda al presupuesto municipal. Al ser presentada, toda moción de enmienda al presupuesto de egresos, deberá indicar las partidas del presupuesto de Ingresos a ser afectada para su realización.

- **Informe:**

El Informe de la Comisión constará de una relatoría que deberá detallar, entre otros aspectos, las actividades de consultas realizadas, las enmiendas aprobadas y las rechazadas, y su fundamento y la propuesta de enmiendas al articulado de la ordenanza municipal, que describirá las variaciones en los presupuestos de ingresos y egresos.

Dicho informe deberá pronunciarse sobre la totalidad de las enmiendas sugeridas en los cabildos o en las actividades de consulta directa e indirecta, tanto las que resultaren aprobadas como las rechazadas.

- **Discusión:**

Concluido el proceso de consulta y recibido el informe de la comisión, se procederá al debate plenario por el concejo municipal, en el siguiente orden:

- 1) Lectura del Informe acerca del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto presentado por la comisión.



2) En la discusión plenaria en lo general sobre el Informe de la Comisión, los concejales tendrán el derecho a someter a la consideración del concejo aquellas mociones que, habiendo sido conocidas por la comisión especial fueran rechazadas por ésta o no hubiesen sido incluidas en el informe.

3) La discusión en lo particular. En esta fase, únicamente serán admitidas y sometidas a debate las mociones a que hace referencia el numeral anterior.

4) La votación de cada uno de los artículos del proyecto de ordenanza y, dentro de éstos, de cada una de las enmiendas; ambas votaciones serán nominales. Al aprobarse el último artículo de la ordenanza, quedará aprobada la misma.

- **Aprobación:**

El concejo municipal deberá aprobar la ordenanza municipal que contiene el proyecto de presupuesto municipal, antes del treinta y uno de diciembre del año en que se elabora el mismo.

- **Seguimiento:**

Sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República, el Concejo Municipal conforme la Ley de Municipios ejercerá las siguientes funciones de seguimiento respecto de la gestión económica de las Municipalidades.

1) Informes que reciba el Alcalde sobre la ejecución del presupuesto municipal y avance físico y financiero de las inversiones.

2) Estados financieros que le sean presentados por el Alcalde.

3) Presupuestos y estados financieros de las empresas municipales.

4) Nombrar o remover auditores internos, en los casos en que exista este cargo en las municipalidades.

5) Acordar la realización de auditorías externas.



- **Cierre:**

Las municipalidades deberán cerrar las operaciones de registro de la ejecución de su presupuesto, a más tardar el treinta y uno de enero del año siguiente al del ejercicio presupuestario.

- **Memoria:**

Las municipalidades podrán, a efectos de hacer balances económicos públicos de su ejecución presupuestaria, acompañar una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados con el costo de los mismos, que tenga por objeto la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del costo de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones. Dicha “memoria” deberá ser presentada por el Alcalde al concejo cuando rinda el informe final sobre la ejecución presupuestaria, y después a la población en el segundo cabildo ordinario, cuando le presente el informe sobre la ejecución del ejercicio presupuestario inmediato anterior.

3.2.5. Importancia del ciclo presupuestario

En el sitio web oficial creado por instituciones Nicaragüenses dedicadas a velar por los derechos de los ciudadanos afirman que el presupuesto municipal es importante ya que es un instrumento para la toma de decisiones en cuanto al sector público, sirviendo de soporte para la asignación de recursos, ofreciendo un espacio para la coordinación de acciones tanto económicas como sociales, a su vez delimita y especifica con claridad las unidades o funcionarios responsables de ejecutar los programas y proyectos, estableciendo así la base para vigilar el cumplimiento de los mandatos establecidos en el presupuesto.



Claro está que cabe la posibilidad de que, al final del ejercicio, se logre cumplir satisfactoriamente todos (o casi todos) los objetivos, en este caso, se deben fijar objetivos de fácil logro para poder demostrar posteriormente que la misión ha sido cumplida.

Es, pues, entre el dilema del cumplimiento o no cumplimiento donde debe enmarcarse la disposición de los gestores públicos para aceptar como procedimiento habitual la programación por objetivos y sus consecuentes indicadores, por ello es de vital importancia ya que impactan tanto positivamente como negativamente, en la vida de los ciudadanos. (Presupuestos, 2016)

3.3. Desarrollo Humano

3.3.1. Definición

Según el PNUD (Human Development, 2011), el Desarrollo Humano es un proceso que aumenta las opciones y la libertad de las personas, permitiéndoles alcanzar un mayor nivel de potencial de habilidades y de bienestar. Para lograr una mayor libertad, las personas necesitan educación, salud, seguridad, vivienda, etc. Además de estas cuestiones básicas, hay dimensiones más complejas, como relacionadas con el sistema político y la equidad de géneros.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones.



3.3.2. Importancia

Para que una sociedad alcance niveles altos de desarrollo humano las personas puedan desplegar su potencial y tener vidas plenas en un entorno que habilite ese desarrollo. Para generar ese entorno son necesarias políticas públicas e inversiones que favorezcan una adecuada complementariedad entre las demandas de la sociedad y las necesidades y derechos de los individuos.

Cuando se cumple con los criterios fundamentales de sostenibilidad, participación y transparencia, invertir para el desarrollo humano es de mucha importancia para una determinada población ya que permite un mejoramiento socioeconómico lo cual es muy importante para la sociedad.

En el portal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Human Development, 2011) El desarrollo Humano se puede ver desde distintas dimensiones por ejemplo:

1- Mejorar directamente las capacidades humanas comprende:

- Una vida larga y saludable.
- Conocimientos.
- Un nivel de vida digno.

2- Crear condiciones para el desarrollo humano

- Participación en la vida política y comunidad.
- Sostenibilidad ambiental.
- Seguridad humana y derechos.
- Igualdad de géneros.



3.3.3. Desarrollo Humano en Nicaragua

Gobierno de Nicaragua (2012) expone en su informe que desde el punto de vista Institucional en Nicaragua, el concepto de desarrollo humano, se expresa en el incremento de las oportunidades y capacidades de las personas, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y libertades. En este sentido desde el ámbito social, el desarrollo humano es mucho más que la formación de “capacidades” mediante mejoras en la salud o en la educación, es también ofrecer y garantizar desde la institucionalidad del Estado el conjunto de oportunidades necesarias no solo para garantizar la supervivencia y la vida sino también para el ejercicio efectivo de las libertades para la realización plena del ser humano.

Este enfoque no ha sido reconocido en los modelos anteriores, centrándose básicamente en el crecimiento económico como un fin en sí mismo, considerando al ser humano como un medio de producción y no como sujeto de su propio desarrollo. El Gobierno visualiza a las ciudadanas y a los ciudadanos como impulsores de cambio y generadores de desarrollo, concibiendo a hombres y mujeres complementarios entre sí, y actores centrales para construir una nueva nación. El poder ciudadano abre la puerta a esta estrategia logrando la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos del país.

El PNDH es un plan proactivo que busca transformar el país, en un contexto nacional de estabilidad macroeconómica y cohesión social. La estrategia del plan está construida con base en doce lineamientos que combinan la continuidad de las políticas que han transformado al país a partir de 2007, con la incorporación de nuevas prioridades para atender las necesidades inaplazables de transformación productiva y social del país.

El ejercicio de construcción del presupuesto debe estar orientado a resultados específicos los cuales se desprenden de los lineamientos estratégicos y metas definidas en la planificación estratégica y priorizados en el programa de inversiones,



las demandas deben de estar orientadas al uso adecuado de los recursos y la atención a los sectores más vulnerables asignando los recursos con equidad social, género y generacional, procurando el equilibrio con los ejes de desarrollo económico, social, ambiental e institucional. Este instrumento presupuestario de mediano plazo, permite orientar y articular las acciones institucionales y proyectos de inversión contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

El Plan de Inversiones Anual, responde a la lógica de crear condiciones adecuadas que propicien el mejoramiento del nivel de vida de la población, mejorar los procesos administrativos en los distintos niveles de dirección y el de fortalecer el sistema de participación democrática.

En este contexto, se deben de orientar esfuerzos para ir mejorando los mecanismos que fortalezcan la planificación operativa y estratégica municipal, que orientan el desarrollo.

El proceso de planificación operativa, debe asegurar una amplia y plena participación de los gobiernos territoriales, municipales, instituciones sectoriales de gobierno y la sociedad civil organizada, asegurando la toma de compromisos y responsabilidades concertadas y que permita la construcción de alianzas, para asegurar la conducción del desarrollo de forma sinérgica y posibilite el bienestar de manera progresiva de la calidad de vida de la población por lo cual la estrategia del PNDH está construida en base a 12 lineamientos, que buscan atender las necesidades inaplazables en la transformación productiva y social del país. Sin embargo, para el desarrollo de nuestro trabajo, tomamos como referencia las líneas estratégicas del PNDH que tienen mayor vinculación con el municipalismo, siendo estas las siguientes:

- Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno.



- Política exterior y cooperación externa, soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias Nicaragüenses.
- Integración Centroamericana, unión de la ALBA, y articulación Centroamericana y Caribeña, a través de la CELAC
- Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado
- Desarrollo integral de la Costa Caribe
- Gestión pública participativa y democracia directa.
- El bien común y la equidad social de las familias Nicaragüenses
- Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua,
- El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa y la soberanía y seguridad alimentaria.
- Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua.
- La protección a la madre tierra y adaptación al cambio climático.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), introduce criterios para el cambio de contenidos en el proceso presupuestario con el fin de reducir la pobreza, dando prioridad a las políticas que impactan de manera directa a la población más pobre. Así mismo en el afán de facilitar la operatividad presupuestaria ha dividido el gasto en tres niveles de incidencia:

1. Mejorar en forma directa la redistribución del ingreso;
2. Fortalecer la capitalización de los pobres y aumentar su productividad y
3. Elevar la eficiencia operativa del gasto en los sectores de salud, educación y protección social, este último incluye el gasto para superar las deficiencias burocráticas y de programación, dificultades de identificación de grupos vulnerables, fortalecimiento



de los procesos de planificación, formulación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos.

En términos de implementación de lineamientos relacionados con la elaboración del presupuesto, se incluyen objetivos dirigidos a una buena gestión pública que implican, la promoción de los mecanismos de control y auditoría social, el desarrollo integral del talento humano en función del Plan Nacional de Desarrollo Humano, todas estas metas mencionan como pasos fundamentales en la consecución de los objetivos propuestos los temas de acceso a la información y gestión transparente de los recursos y asuntos públicos.

Cabe recalcar de forma más específica, en el año 2007 se aprobó la Ley No 621 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto “normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el estado, así como las entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas”. (PNDH, 2012).

3.3.4. Variables de Desarrollo Humano

Área urbana

Una zona urbana se puede definir por medio de uno o más de los siguientes factores: criterios administrativos o fronteras políticas (como formar parte de la jurisdicción de un municipio o comité de la ciudad); el tamaño de la población (cuando el número mínimo de habitantes en los asentamientos urbanos de la región es de 2.000, aunque puede oscilar entre 200 y 50.000); la densidad demográfica; la función económica y la existencia de características urbanas (como calles pavimentadas, alumbrado público o alcantarillado). (UNICEF).



Niveles de pobreza

Analfabetismo

La alfabetización es un derecho humano fundamental y constituye la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por su capacidad de transformar la vida de las personas, la alfabetización resulta esencial para el desarrollo humano y social. Tanto para las personas y las familias como para las sociedades, es un instrumento que confiere autonomía con miras a mejorar la salud, el ingreso y la relación con el mundo. (UNESCO, s.f.)

El uso de la alfabetización para intercambiar conocimientos evoluciona constantemente, a medida que progresa la tecnología. Desde la internet hasta el envío de mensajes de texto por los teléfonos móviles, la disponibilidad cada vez mayor de medios de comunicación propicia el aumento de la participación social y política. Una comunidad alfabetizada es un colectivo dinámico, en el que se intercambian ideas y se suscitan debates. En cambio, el analfabetismo es un obstáculo en la consecución de una calidad de vida superior e incluso puede ser el caldo de cultivo de la exclusión y la violencia.

Desempleo

En su Blog Avendaño (2015) explica que el desempleo es la situación de quienes pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo o ven reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo, al menos en una tercera parte, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. (Avendaño, 2015)

Planificación familiar

Basados en los conceptos que da UNFPA & MINSA (s.f.) La planificación familiar es un derecho que tienen las mujeres, hombres o las parejas de decidir libre y responsablemente la cantidad de hijos que deseen tener, el momento oportuno para tenerlos y el tiempo entre los embarazos; teniendo una familia pequeña es más fácil



salir de la pobreza, hay más tiempo para dedicarse a otras actividades y superarse, mejora la calidad de vida de las familias.

Calidad de vida

Infraestructura

Según el Banco Mundial (2016) la infraestructura determina el éxito de las actividades manufactureras y agrícolas. Las inversiones en agua, saneamiento, energía, vivienda y transporte también mejoran la calidad de vida y ayudan a reducir la pobreza. Además, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones promueven el crecimiento, mejoran la prestación de servicios de salud y otros, amplían el alcance de la educación y apoyan los avances sociales y culturales.

Infraestructura vial/ Red vial

Conjunto de calles, avenidas, pistas y carretera, que sirven para el desplazamiento y la circulación de vehículos automotores, de pedal o los de tracción animal, así como los peatones y transeúntes. (Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua, 2014).

Vivienda

Según Ley de Reformas a la Ley No. 677, “Ley especial para el fomento de la construcción de vivienda y de acceso a la vivienda de interés social y su reforma” y la Ley No. 428, “Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)”.

Ley No. 865, Vivienda es aquella construcción habitacional con un mínimo de espacio habitable de treinta y seis metros cuadrados (36mts^2) y un máximo de hasta sesenta metros cuadrados (60mts^2) con servicios básicos incluidos para que se desarrolle y dar garantía a los núcleos familiares cuyos ingresos estén comprendidos entre uno y los siete salarios mínimos o considerados inferiores a un salario mínimo y cuyo valor de construcción no exceda de Veinte Mil Dólares (U\$ 20,000.00) y forma parte del patrimonio familiar.



Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 60, literalmente establece que "Los Nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable. Es obligación del Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales", por lo cual es compromiso del Estado de Nicaragua elevar la calidad de vida de la población carente de viviendas adecuadas, habitando en condiciones precarias y con ingresos bajos, estableciendo un marco legal, que movilice los recursos, esfuerzos y talentos nacionales para cristalizar el derecho humano a una vivienda acorde al ser humano. (Decreto de Ley No. 865, 2014)

Salud

En Nicaragua está constituido el Ministerio de Salud MINSA, que tiene como objeto, desarrollar un sistema de salud que haga efectivo el derecho ciudadano a la salud con equidad, con enfoque género y generacional para contribuir a reducir las iniquidades existentes, mejorar las condiciones de vida de la población nicaragüense y el desarrollo del país, para el funcionamiento de dicha institución tanto el Gobierno Central como el Municipal asignan fondos para el mejoramiento. (MINSA , s.f.)

Educación

La educación es un proceso único, democrático, creativo, y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica, se fundamenta en valores nacionales, cultura nacional y universal en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultivando los valores propios de las nuevas generaciones, de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución Política de Nicaragua. (Ley General De Educación, LEY No. 582, 2014).

Deporte

Es toda actividad lúdica con carácter de juego, que adopta forma de competencia, con reglas establecidas, consigo mismo o con los demás, o que constituye una confrontación con los elementos naturales, buscando los máximos estándares de rendimiento. (Asamblea Nacional de Nicaragua , 2005)



Recreación

Según la Asamblea Nacional de Nicaragua (2005) recreación es la realización de actividades lúdicas que, ejecutadas en el tiempo libre, tomando como marco de acción una instalación, un campo deportivo o los recursos que ofrece la propia naturaleza, para brindar al individuo la satisfacción de una necesidad de movimiento.

Políticas de género

Políticas de equidad de género.

Las mujeres y los hombres tenemos una diferencia biológica: el aparato reproductor; este organismo nos da condiciones hormonales y un físico diferente, pero no por diferente mejor o peor. Sin embargo las mujeres y los hombres tenemos múltiples diferencias sociales expresadas en las cualidades que debemos tener, en las actividades que debemos desarrollar y en los espacios que nos corresponden.

Estas diferencias tienen consecuencias determinantes en el desarrollo de los pueblos, empezando por la desigual valoración social y económica de lo masculino y lo femenino, el poder asignado al mundo masculino sobre el mundo femenino y las relaciones inequitativas e injustas que esto conlleva.

El género estudia estas diferencias, las desigualdades que provocan, sus causas y sus consecuencias; también estudia las posibilidades de cambio hacia un mundo más equitativo al promover acciones de corresponsabilidad entre hombres y mujeres así como acciones positivas y de empoderamiento para garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

El PNUD promueve la equidad de género a través de la transversalización de la perspectiva de género. La estrategia corporativa de la organización está diseñada con el fin de integrar en todos los ámbitos de trabajo de la organización, la equidad y el empoderamiento de las mujeres donde sea necesario. (UNFPA, 2015)



Impacto ambiental

Agua y saneamiento

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La resolución exhorta a los estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos. (ONU, 2005-2015)

Limpieza de calles– Tren de aseo

Es obligatorio para los dueños de casas o inquilinos, y solares de esta población, situados dentro del radio que esta Junta designe, mantener limpio el interior de las casas y recoger la basura en cajones manuales para que sea extraída diariamente por los encargados del aseo. (Ley de limpieza pública, 1908)

Tratamiento de desechos sólidos

Comprende las actividades de separación, reutilización, reciclaje, co– procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social. (Política Nacional sobre gestión integral de residuos sólidos , 2005)



3.4. Municipio de Jalapa

3.4.1. Descripción del Municipio de Jalapa

Jalapa es una ciudad y un municipio ubicado al norte del departamento de Nueva Segovia en la República de Nicaragua.

Dista 300 km al norte de la capital Managua y 70 km al noreste de la ciudad de Ocotal, cabecera departamental, lo constituye un extenso valle a lo largo de la parte central y sus costados lo bordean elevaciones que van de los 600 hasta los 1.500 metros sobre el nivel del mar que forman parte de la Cordillera de Dipilto y Jalapa.

Según la ficha Municipal de la Alcaldía de Jalapa, (2015) actualmente el municipio cuenta con una población de 66,268 habitantes de los cuales 33,001 pertenecen al sexo femenino y 33,267 al sexo masculino, de estos 20,910 son la población urbana.

No	UNIDAD DE SALUD	URBANO	RURAL	COMUNIDADES	Población 2014	HOMBRE	MUJER
18	P/S DINA TEJADA	X		Sector N°10	944	470	474
				Prudensio Serrano	1382	688	694
				Sector N° 8	2110	1051	1059
				Sector N° 3	1712	853	859
				Rio Abajo	594	296	298
				Sub-Total :	6742	3358	3384
19	Hospital primario Pastor Jiménez	X		Sector N° 9	2121	1056	1065
				Sector N° 1	1051	523	528
				Sector N° 2	1529	761	768
				El Carbón	729	363	366
				San Juan	90	45	45
				San Francisco N°1	90	45	45
				El Pataste	364	181	183
				Sub-Total :	5974	2974	3000
20				Sector N° 5	1581	787	794
				Sector N° 4	1475	735	740
				Sector N° 6	475	237	238
				El Líbano	2975	1482	1493
				Sector N° 7	795	396	399
				La Sidra	221	110	111
				Los Chiquirines	672	335	337
				Sub-Total :	8194	4082	4112
				TOTAL GENERAL	20,910	10,414	10,496

Fuente: (Alcaldía de Jalapa, 2016)



Su economía se basa en la producción agrícola de granos básicos como el maíz y frijol, además de tabaco y café. Desde 2010 un rubro en desarrollo y crecimiento es el turismo rural comunitario.

Actualmente el municipio de Jalapa cuenta con una población de 66,268 habitantes de los cuales 33,001 pertenecen al sexo femenino y 33,267 al sexo masculino, de estos 20,910 son la población urbana (Alcaldía de Jalapa, 2016).

3.4.2. Presupuesto Municipal de Jalapa

Según el Presupuesto Municipal de Jalapa (Presupuesto, 2015), El ejercicio de la actividad presupuestario, está integrado en el proceso de información, decisión y acción, y se desarrolla a través de las fases de previsión, presupuesto y control.

El Presupuesto Municipal 2015 Surge del consenso entre el gobierno municipal y la población de cada barrio y comunidad, considerando las líneas estratégicas del PNDH. Las metas del Gobierno local para el 2015, el programa de Gobierno 2013_2016. Las prioridades actuales del pueblo y las líneas de trabajo orientadas por el Gobierno Nacional que son derivadas del PNDH.

Con la ejecución de los proyectos planteados en el 2015 se esperaba disminuir significativamente los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los habitantes, con enfoque de género y generacional y en armonía con la madre tierra.

3.4.3. Políticas

1. Políticas presupuestarias

Los presupuestos y plan de inversión 2015 fueron el resultado de un proceso de validación y consenso con las familias en cada barrio y comunidad.



Por ello fue necesario preparar la propuesta en base a los lineamientos y normas que orientan la formulación del proyecto de presupuesto y sus componentes de ingresos y gastos.

2. Políticas de ingresos

La política de ingresos estuvo orientada al crecimiento de la recaudación de los tributos, convirtiéndose en el principal ingresos de los municipios y se complementó con las transferencias municipales que se reciben del presupuesto general de la república.

La aplicación de la política se basará en:

- La creación de ordenanzas; censos tributarios y la implementación de mecanismos, mejora de la gestión tributaria. A través de capacitaciones, intercambios de experiencia entre los servidores municipales.
- Fomentar la cultura de pago a través de la divulgación e información al contribuyente sobre las obligaciones y derechos tributarios.
- Modernización de la administración tributaria municipal, para fortalecer el cumplimiento de las metas de recaudación del año 2015
- Fomentar el vivir limpio, sano, bonito, bien y seguro desde el cumplimiento de las obligaciones tributarias para restituir derechos a las familias mediante la inversión de los tributos que aportan los contribuyentes.
- Mejorar el control de agilización de los trámites de los contribuyentes a través de la implementación de sistemas que facilite INIFOM y la implementación de mecanismos que ayuden a mejorar la gestión tributaria.
- Modernizar las administraciones tributarias a través del fortalecimiento de los RRHH Y sistemas tecnológicos
- EN el año 2015 las metas de recaudación estuvieron basadas en el censo y/o, registro de los contribuyentes de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones.



3. Políticas de gasto e inversión

El gasto de inversión debe realizarse con eficiencia y racionalidad en función de las prioridades salud, educación, medio ambiente, agua, y saneamiento, cultura, deporte, desarrollo económico local, turismo, emergencias y desastres naturales y viviendas, reduciendo aquellos gastos corrientes no esenciales ni concurrentes para lograr el equilibrio de la inversión en las prioridades

3.4.4. Acuerdo de normativas presupuestarias 2015

Con información brindada por la Alcaldía de Jalapa (Presupuesto, 2015), la política de gastos engloba tanto los gastos corrientes como los gastos de inversión municipal, la política de gastos engloba tanto los gastos corrientes como los gastos de inversión municipal, de tal forma el proyecto de presupuesto agrupe la planificación municipal acorde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Humano. El gasto corriente de dos mil quince fue igual al de 2014, con el objetivo de garantizar la inversión social. Las inversiones que se programen son las que tienen fuentes confirmadas con los convenios y cartas de acuerdo para garantizar el cumplimiento de los compromisos que asumiremos con las familias del municipio.

En el sentido la distribución del presupuesto para la inversión girará alrededor de las siguientes directrices:

1. En salud se asigna el 5% de las transferencias de capital para cada proyecto que mejoren el servicio de salud con la construcción y mejoramientos de centros de salud familiar.
2. En educación se asignan el 5% de las transferencias de capital para proyectos de mejoramiento de establecimientos escolares, primaria, secundaria, y técnicos a nivel municipal.



3. Para agua y saneamiento de las transferencias de capital se dejará el 7.5% para proyectos que garanticen el acceso al agua de calidad a las familias ubicadas en el área rural y urbana.
4. En medio ambiente el 5% de las transferencias de capital es para proyectos de vertederos o rellenos sanitarios, viveros, y reforestación y compra de un medio para la recolección de desechos sólidos.
5. Garantizar la coordinación de los gabinetes sectoriales de salud, educación, producción, turismo, para definir este año en los presupuestos Municipales los recursos financieros con el 22.5% de la transferencia de capital, como resultado de la coordinación se debe:
 - a. Identificar los proyectos a realizarse, lugar, alcances, monto, inicio, y finalización de las obras y firmas de convenios.
 - b. Todos los acuerdos deben constar en actas de los gabinetes
6. Aumentar la cobertura de los servicios municipales enfatizando las estrategias de vivir limpio, vivir sano, vivir bonito y vivir bien
7. se continuara con la política de honrar las deudas que recibimos de periodos de Gobiernos anteriores.
8. Los proyectos de presupuesto no consideran partidas para el pago de vacaciones, excepto para las liquidaciones.
9. Los ingresos y egresos a considerar en el presupuesto municipal deben ser codificados según el catalogo que facilite el INIFOM.
10. En los proyectos de presupuesto no se debe considerar gastos corrientes como proyectos de gastos de capital.
11. El PIA es uno de los instrumentos Municipales principales del proyecto de presupuesto para la elaboración de este los lineamientos son los siguientes:



- El PIA debe especificar el aporte complementario de recursos de las comunidades y sectores
- El mayor porcentaje de ejecución física y financiera debe planificarse para el primer semestre
- La propuesta del PIA debe complementar costos, fuentes de financiamiento, programación de la ejecución y documentos de formulación por proyectos.
- Para elaborar el plan de inversión, se debe considerar el programa de Gobierno 2013_2016, las prioridades actuales del pueblo y las líneas de trabajo orientadas por el Gobierno Nacional que son derivadas del PNDH
- Considerar en la programación de los PIA, los tiempos para la formulación de los proyectos de inversión y plan general de adquisición (PGA)
- Los proyectos de infraestructura vial, deben programarse para el primer semestre del año



IV. Hipótesis

La asignación presupuestaria dirigida al área urbana del Municipio de Jalapa, incide positivamente el desarrollo humano de la población.



4.1. Operacionalización de variables

Variable	Concepto	Dimensiones	Indicadores	Fuente de información	Técnica/ Instrumento
Asignación presupuestaria	Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.	Distribución presupuestaria.	Políticas y lineamientos implementados para la asignación presupuestaria.	Alcaldía de Jalapa.	Entrevista
			Criterios que toman en cuenta para asignar bienes a estas áreas.	Alcaldía de Jalapa	Entrevista
			Porcentaje de la asignación presupuestaria para cada área	Alcaldía de Jalapa	Entrevista
			Nivel de cumplimiento por parte del gobierno municipal.	–Alcaldía de Jalapa. –Población del área urbana de Jalapa.	Entrevista y encuesta
Desarrollo Humano	El Desarrollo Humano es un proceso que aumenta las opciones y la libertad de las personas, permitiéndoles alcanzar un mayor nivel de potencial de habilidades y de bienestar. Para lograr una mayor libertad, las personas necesitan educación, salud, seguridad, vivienda, etc.	Niveles de pobreza	–Planificación familiar –% Desempleo	–Alcaldía de Jalapa –Población del área	Entrevista y encuesta
		Calidad de vida	–Condiciones de Infraestructura –Atención en Salud –Atención en Educación.	–Alcaldía de Jalapa –Población del área urbana de Jalapa.	Entrevista y encuesta
		Políticas de género	Políticas de equidad de género	Alcaldía de Jalapa	Entrevista
		Impacto ambiental	–Agua y saneamiento. –Limpieza de calles. –Tren de aseo. –Tratamiento de desechos sólidos.	–Alcaldía de Jalapa. –Población del área urbana de Jalapa.	Entrevista y encuesta
		Recreación y deporte	–Infraestructura deportiva –Recreación	–Alcaldía de Jalapa. –Población del área urbana de Jalapa.	Entrevista y encuesta



V. Diseño metodológico

Para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y relaciones que establecen los resultados obtenidos o nuevos conocimientos tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad. Para ello, se planea una metodología o procedimiento ordenado que se sigue para establecer los hechos y fenómenos hacia los cuales está encaminado el significado de la investigación.

El presente estudio según el nivel de conocimiento, es una investigación aplicada porque se estudió y determinó la incidencia del presupuesto municipal en el área urbana de Jalapa.

5.1. Tipo de investigación

Según su naturaleza en cuanto al nivel de conocimiento, se fija dentro de la investigación de carácter descriptivo, porque se mostró el grado de incidencia del presupuesto municipal en el área urbana de Jalapa.

Según Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2010) los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente comprenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es su objetivo, no es indicar como se relacionan estas.

Según el enfoque filosófico de Sampieri Hernandez, Collado Fernández , & Baptista Lucio (2003) el enfoque cuantitativo usa recolección de datos para probar hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento.



5.2. Universo, Muestra y Unidad de Análisis

El universo de esta investigación lo constituyeron 20,910 habitantes de los cuales la muestra fue de 377 habitantes del área urbana del Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia.

5.2.1. Caracterización del Municipio de Jalapa

Dista 300 km al norte de la capital Managua y 70 km al noreste de la ciudad de Ocotol, cabecera departamental, lo constituye un extenso valle a lo largo de la parte central y sus costados lo bordean elevaciones que van de los 600 hasta los 1.500 metros sobre el nivel del mar que forman parte de la Cordillera de Dipilto y Jalapa. (Alcaldía de Jalapa, 2016)

5.3. Muestra

Tipo de muestra

Existen dos tipos de muestreos fundamentales, estos son el muestreo probabilístico, y el muestreo no probabilístico.

El tipo de muestreo fue con un procedimiento no probabilístico intencional puesto que se entrevistó a autoridades de la Alcaldía Municipal tratando de obtener muestras más representativas.

A su vez probabilístico porque se encuestaron a pobladores del área urbana aplicándose el muestreo estratificado considerándose la edad y género además de estratos como ocupación u oficio.



Muestra probabilística estratificada

Subgrupo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento. (Hernandez Sampieri, Fernandez-Collado, & Baptista Lucio, 2006)

5.3.1. Criterios de Selección de la Muestra

Para seleccionar la muestra se definieron los siguientes criterios:

1. Disposición de informantes claves en la Alcaldía, con amplio conocimiento en la elaboración del ciclo presupuestario.
2. Habitantes del área urbana comprendidos entre las edades de 16 a 70 años de edad.

5.3.2. Determinación del tamaño de la Muestra en poblaciones finitas

Para definir el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula de cálculo para población finita menores de 100,000.

Fórmula

$$n = \frac{NZ^2pq}{E^2(N-1) + Z^2pq}$$

Z = Nivel de confianza

N= Universo, tamaño de la población

p= probabilidades a favor es de 0.5

q= probabilidades en contra, es de 0.5

e= error de estimación

n= tamaño de muestra



N	Z ²	Pq	e	"n"	Para una Confiabilidad del
20,910	3.8416	0.25	0.05	377	95%

Resultado: Se aplicaron 377 encuestas dirigidas a los habitantes del área urbana del Municipio de Jalapa.

Para cumplir con los objetivos de esta investigación se aplicaron entrevistas a autoridades claves de la Alcaldía Municipal de Jalapa.

5.4. Técnicas de recolección de datos

Para cumplir con los objetivos planteados en la investigación, se hizo uso de dos técnicas de recolección de datos utilizando como instrumentos la entrevista y la encuesta que según Behar Rivero (2008) se les define como:

Entrevista

Desde el punto de vista del método, es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Por razones obvias sólo se emplea, salvo raras excepciones, en las ciencias humanas. (Ver instrumento en anexos pág.86)

Encuesta

A diferencia de un censo, donde todos los miembros de la población son estudiados, las encuestas recogen información de una porción de la población de interés, dependiendo el tamaño de la muestra en el propósito del estudio. La información es recogida usando procedimientos estandarizados de manera que a cada individuo se



le hacen las mismas preguntas en más o menos la misma manera. La intención de la encuesta no es describir los individuos particulares quienes, por azar, son parte de la muestra, sino obtener un perfil compuesto de la población. (Ver instrumento en anexos pág. 84)

5.5. Etapas de la investigación

Las etapas de esta investigación muestran el proceso que se siguió para recopilar y analizar la información. En esta etapa se realiza la recolección de la información sobre el problema de la investigación, refleja conceptos y definiciones relevantes situados en el marco teórico

Etapas 1. Investigación documental

En la primera etapa comprendida entre el 30 Marzo y 21 de mayo del año 2016, se recopiló información secundaria la cual fue obtenida mediante visitas a diversas fuentes de información, entre ellas: sitios web, consulta de libros digitales e información propia de la Alcaldía municipal de Jalapa.

Etapas 2. Elaboración de instrumentos

Para la elaboración de las técnicas de recopilación de datos se tomó en cuenta los objetivos específicos de la investigación y los indicadores identificados en el cuadro de operacionalización de las variables.

Etapas 3. Estudio de campo

Se utilizaron dos tipos de instrumentos, por lo cual se aplicaron 377 encuestas a pobladores del área urbana de Jalapa, siendo entre el 12 y 14 de julio del año 2016, con el objetivo de recopilar información indispensable para obtener resultados.

A su vez el 26 de julio del 2016 se realizaron entrevistas semi-estructuradas, a autoridades claves dentro de la Alcaldía Municipal; recopilando información fundamental para la investigación.



Etapa 4. Informe final

Para el procesamiento y generación de datos y resultados se utilizó el programa estadístico SPSS, a través del cual se procesó y generó datos e información mediante tablas y gráficos.

Para cumplir con los objetivos de la investigación se analizaron los datos obtenidos mediante la aplicación de entrevistas y encuestas.



VI. Análisis y discusión de resultados

Para dar salida a los objetivos específicos de esta investigación se aplicó una entrevista al Lic. Roberto Carlos Rugama, responsable de planificación y ejecución de proyectos de la Alcaldía Municipal, además de una encuesta a la población del área urbana de Jalapa para conocer su sentir al respecto.

6.1. Identificar los criterios que emplea el Gobierno Municipal para la asignación y/o distribución presupuestaria, conforme a los lineamientos establecidos por el PNDH.

6.1.1. Criterios que emplea el Gobierno Municipal para la asignación presupuestaria.

Se le consultó a través de una entrevista al responsable de planificación y ejecución de proyectos de la Alcaldía Municipal (Rugama, 2016) ¿cuáles son los criterios que toman en cuenta para asignar bienes a cada una de las áreas asistidas por el Gobierno Municipal? a lo que él respondió:

Todas las Municipalidades del país se deben regir al Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) donde se introducen criterios que dan prioridad a que la elaboración del presupuesto y su ejecución impacten de manera directa en tres niveles de incidencia:

1. Mejorar en forma directa la redistribución del ingreso.
2. Fortalecer la capitalización de los pobres y aumentar su productividad.
3. Elevar la eficiencia operativa del gasto en los sectores de salud, educación y protección social, este último incluye el gasto para superar las deficiencias burocráticas y de programación, dificultades de identificación de grupos vulnerables, fortalecimiento



de los procesos de planificación, formulación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos.

6.1.2. Lineamientos de desarrollo humano promovidos por el Gobierno Central, municipalizados.

Se consultó a través de una entrevista al responsable de planificación y ejecución de proyectos de la Alcaldía Municipal (Rugama, 2016): ¿Trabajan conforme a los lineamientos de Desarrollo Humano promovidos por el Gobierno Central? a lo que respondió:

Existen una serie de lineamientos que promueve el gobierno central los cuales se establecen de tal manera que estos tengan una relación más directa entre el plan nacional de desarrollo humano con los planes de desarrollo municipal, de tal manera que el desarrollo de los municipios vallan de la mano.

Existen doce lineamientos de los cuales no todos se pueden municipalizar porque algunos son exclusivos para la Costa Caribe, en este caso la Alcaldía Municipal trabaja conforme a los siguientes lineamientos de Desarrollo Humano:

El **primer lineamiento** tiene el propósito de lograr un crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de pobreza

Lineamiento dos busca el fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno como una estrategia para el desarrollo,

Lineamiento tres el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado,

Lineamiento cuatro la gestión pública participativa y democracia directa

Lineamiento cinco el bien común y la equidad social de las familias Nicaragüenses

Lineamiento seis destaca la ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua,

Lineamiento siete el sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa y la soberanía y seguridad alimentaria,



Lineamiento ocho la infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua,

Y el **lineamiento nueve** la protección a la madre tierra y adaptación al cambio climático.

De este modo se pudo constatar que las inversiones ejecutadas a través del Presupuesto Municipal en el periodo fiscal 2015, se asocian directamente con los lineamientos promovidos por el Gobierno Central para mejorar directamente las capacidades humanas y la creación de condiciones para el desarrollo humano.

6.2. Describir la asignación presupuestaria para el Desarrollo Humano de la población del área urbana del Municipio de Jalapa.

6.2.1. Asignación presupuestaria según Alcaldía Municipal

Según (Rugama, 2016) Las áreas asistidas por el Presupuesto Municipal son:

- ✓ **Infraestructura vial y edificación:** esto se refiere al mejoramiento y adoquinado de calles y construcción de edificios/obras públicas.
- ✓ Fortalecimiento del **capital humano** a través de diferentes programas de educación formal y no formal, cuando se habla de lo formal estamos hablando del apoyo con becas a estudiantes tanto de la escuela normal de Estelí, así como a los que estudian carreras universitarias en Jalapa y en alguna otra universidad del país, en cuanto a lo no formal tenemos las escuelas técnicas de oficio tradicional y las escuelas tecnológicas en estas se dan cursos de computación para mejorar el desempeño de las personas que de una u otra manera tienen que utilizar una computadora, en el caso de las escuelas de oficios se dan cursos como repostería, mecánica, electricidad, reparación de motocicletas ,belleza, cocina, manualidades, elaboración de piñatas, fontanería, albañilería, esto es una manera de fortalecer las capacidades de las personas



atreves del aprendizaje de un oficio en consecuencia se puede incorporar productivamente a la economía local.

- ✓ El apoyo o el acompañamiento al ministerio de **educación** a través del mejoramiento de los centros escolares, la idea es generar las condiciones adecuadas para que los niños puedan asistir a clase.
- ✓ Se acompaña al ministerio de **salud** para mejorar la calidad de infraestructura los centros.
- ✓ **Deporte:** porque se está consiente que el desarrollo no solo tiene que ser intelectual si no también físico para poder generar salud, en ese sentido se apoya al equipo de Nueva Segovia de beisbol, al equipo de futbol, a la copa de Alexis Arguello y más que todo promover el deporte a nivel municipal pero también mejorar la infraestructura.
- ✓ Se apoya la **cultura** en las cuales se incluyen las ferias, mini ferias, festivales de música campesina, ferias gastronómicas y noches de compras.
- ✓ **Familias vulnerables:** Se da acompañamiento a las familias que de alguna manera se ven afectadas por los desastres naturales que se dan.

Se investigó cuánto se asigna y se distribuye en el presupuesto municipal para los criterios antes mencionados:

En el sentido la distribución del presupuesto para la inversión gira alrededor de las siguientes directrices:

1. En salud se asigna el 5% de las trasferencias de capital para cada proyecto que mejoren el servicio de salud con la construcción y mejoramientos de centros de salud familiar.
2. En educación se asignan el 5% de las transferencias de capital para proyectos de mejoramiento de establecimientos escolares, primaria, secundaria, y técnicos a nivel Municipal.



3. Para agua y saneamiento de las transferencias de capital se dejará el 7.5% para proyectos que garanticen el acceso al agua de calidad a las familias ubicadas en el área rural y urbana.

4. En medio ambiente el 5% de las transferencias de capital es para proyectos de vertederos o rellenos sanitarios, viveros, y reforestación y compra de un medio para la recolección de desechos sólidos.

5. Garantizar la coordinación de los gabinetes sectoriales de salud, educación, producción, turismo, los recursos financieros con 22.5% de la transferencia de capital.

6.2.2. Distribución del presupuesto municipal de Jalapa en el año fiscal 2015

6.2.2.1. Asignación de gastos en el Presupuesto Municipal de Jalapa

Asignación presupuestaria

Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Se divide en: asignación original y asignación modificada. (Ministerio de Hacienda Costa Rica , s.f.)

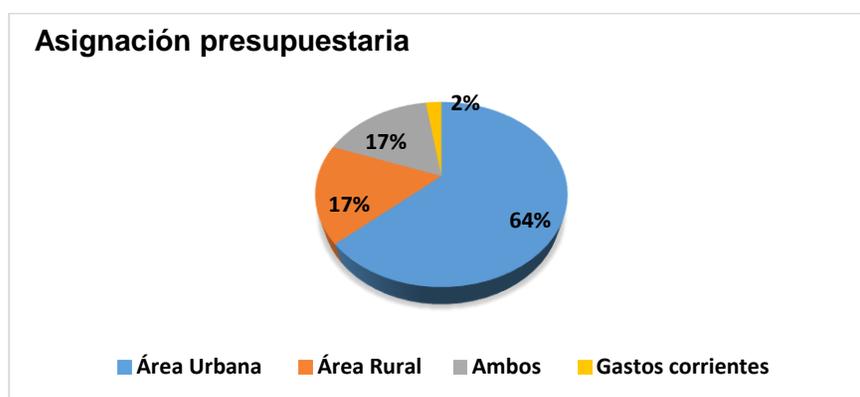


Gráfico 1 Asignación presupuestaria.
Fuente (Alcaldía de Jalapa, 2015)



El área bajo estudio (urbanismo) es precisamente el sector poblacional donde se asigna mayormente los recursos económicos destinados para promover el desarrollo humano municipal, fusionando beneficios con el sector rural local, además del 2% destinado para gastos corrientes permitidos según orientaciones superiores.

Por tal razón de concentración de recursos económicos para la gestión al plan de desarrollo humano municipal, nos enfocamos en el área geofísica estratégica, para valorar puntos de vista de los diferentes estratos sociales protagónicos en el casco urbano del municipio de Jalapa.

6.2.2.2. Presupuesto destinado al área urbana de Jalapa

Área urbana

Una zona urbana se puede definir por medio de uno o más de los siguientes factores: criterios administrativos o fronteras políticas (como formar parte de la jurisdicción de un municipio o comité de la ciudad); el tamaño de la población (cuando el número mínimo de habitantes en los asentamientos urbanos de la región es de 2.000, aunque puede oscilar entre 200 y 50.000); la densidad demográfica; la función económica y la existencia de características urbanas (como calles pavimentadas, alumbrado público o alcantarillado) (UNICEF).

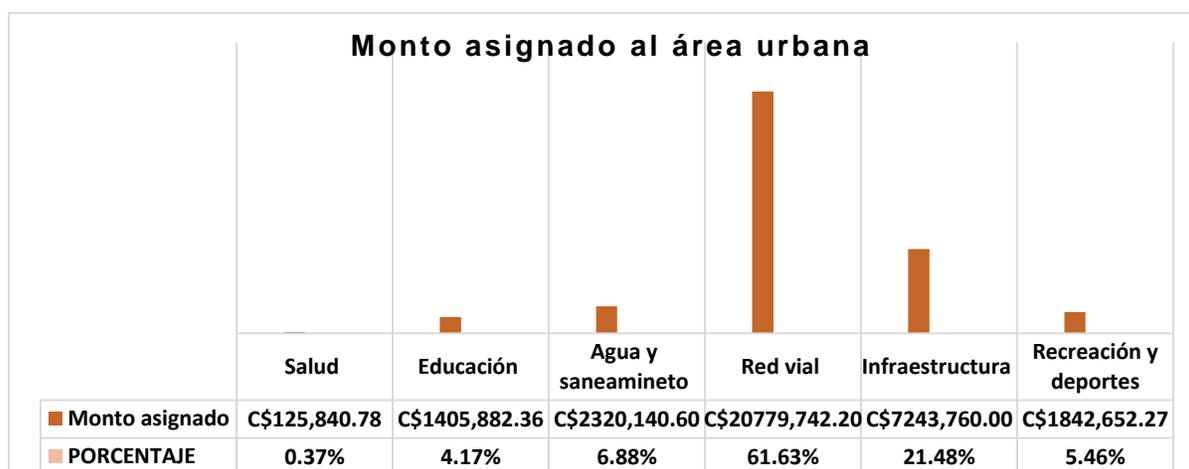


Gráfico 2 Monto asignado a las áreas
(Alcaldía de Jalapa, 2015)



Los montos asignados para cada uno de los componentes presentes en el presupuesto municipal, están orientados a cumplir con la demanda social, los cuales en sesiones de autoridades competentes designan a estos montos requeridos (aunque a veces no suficientes), para paliar necesidades a priori (según funcionario municipal), el componente red vial urbana para el año bajo estudio (2015), se le asignó un 63% urbano y un 40% municipal, infraestructura urbana 22% y un 14% municipal, perdiendo prioridad los componentes de educación, salud, agua y saneamiento y recreación sumando el 17% urbano y un 11% del presupuesto total municipal.

Se observa y valora que los componentes salud y educación son a los que menos recursos económicos se les asigna, no porque no lo necesitan, si no que el gobierno municipal asigna presupuesto para la rehabilitación de las infraestructuras de estos componentes, además que no se está tomando en cuenta la asignación rural, ya que si se compara la cobertura de los otros componentes como red vial, recreación e infraestructura, estos están más orientados al sector urbano como tal.

6.2.2.3. Beneficio en el Presupuesto Municipal para área urbana y rural

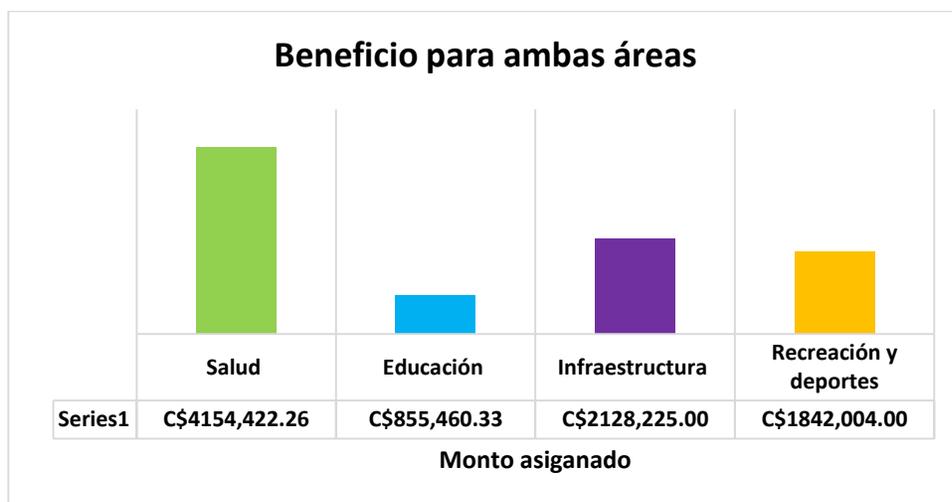


Gráfico 3 Asignación presupuestaria, para beneficio de la población municipal, Jalapa N-S 2016. (Alcaldía de Jalapa, 2015)

El gobierno municipal destino para el 2015 un 17% del monto total ejecutado, para estos componentes arriba descritos, siendo específicamente para la rehabilitación de



obras de servicio de acceso a la población en general, como e educación, salud, infraestructuras y recreación.

Actualmente según nuestra valoración, salud es un servicio que actualmente requiere mayor atención presupuestaria para la infraestructura actual, Jalapa como Municipio cuenta con la mayor población departamental (INIDE, 2012) a ello se le suma que por ser municipio vecino con Honduras muchas personas entran al país para buscar beneficios en salud en Jalapa, además ha sido víctima de brotes de enfermedades, donde se ha visto sobre utilizado el edificio del hospital municipal.

6.3. Valorar la percepción de la población urbana en la distribución presupuestaria para el desarrollo humano.

Introducción a la aplicación de las encuestas en la población meta urbana.

A través de una encuesta se conoció el sentir de la población respecto a la asignación presupuestaria para beneficio del Desarrollo humano de los/las Jalapenses, previo a la encuesta, se introdujo al/la encuestado/a en un ambiente de confort, explicando, el objetivo de estudio y conceptualizando los diferentes componentes plasmados en el presupuesto municipal y la manera que este incide en el tema bajo estudio.

6.3.1. Datos sobre la población en estudio

6.3.1.1. Participación de hombres y mujeres en el tema de investigación

Género:

El PNUD promueve la equidad de género a través de la transversalización de la perspectiva de género. La estrategia corporativa de la organización está diseñada con



el fin de integrar en todos los ámbitos de trabajo de la organización, la equidad y el empoderamiento de las mujeres donde sea necesario. (UNFPA, 2015)

Género	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	165	43.8	43.8
Femenino	212	56.2	100
Total	377	100	

Tabla 1 Participación de hombres y Mujeres en el tema de investigación.
Fuente propia

La participación en la información recopilada, ha sido con igualdad de género, las encuestas realizadas recopilan el sentir y pensar de hombres y mujeres que habitan en el casco urbano del municipio de Jalapa.

Como grupo investigador, nos dimos a la tarea de encuestar de manera equitativa a hombres y mujeres, esto como estrategia de homogenizar la información según percepción de ambos géneros en el tema bajo estudio.

6.3.1.2. Muestra de la población urbana del Municipio de Jalapa

Muestra probabilística estratificada

Subgrupo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento. (Hernandez Sampieri, Fernandez-Collado, & Baptista Lucio, 2006).

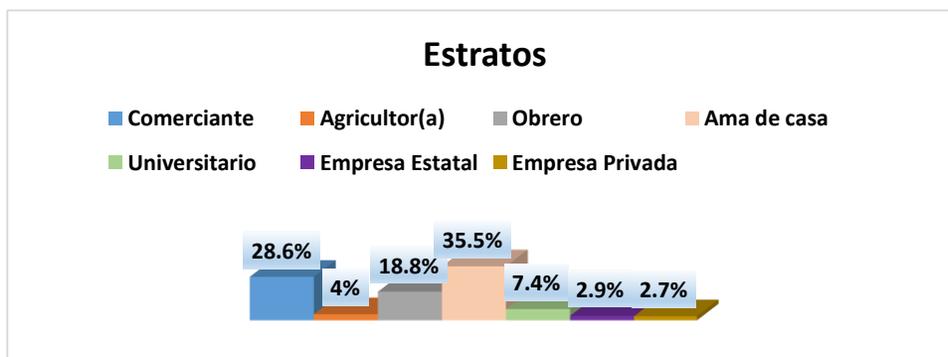


Gráfico 4 Distribución y Participación de estratos, en el estudio/ Fuente propia



La participación de los estratos en el tema de investigación ha sido relevante, siendo los actores directos inmersos en el tema, se ha considerado la participación en el mismo, según incidencia numérica en el casco urbano del municipio (INIDE, 2012) destacando las amas de casa seguido por los comerciantes y obreros. Los grupos sociales (estratos) que mayor participación tienen en los diferentes roles y funciones del día a día del quehacer laboral e inserción a la demanda de los diferentes servicios en la población urbana.

Por tal razón, se fue puntual en la selección de la muestra, tomando en cuenta según lo indica en el gráfico, número de actores por estratos relativo al grado de representación social urbana, con ello la información recopilada fue más representativa según objetivos planteados, precisando y disminuyendo el margen de error posible, no obstante, se identificaron los demás estratos como fuentes de información clave para la obtención de la información requerida.

6.3.2. Servicios públicos que crean ambiente propicio y que permite que la población urbana de Jalapa se desarrolle

6.3.2.1. Niveles de mejoramiento en la salud

Salud

En Nicaragua está constituido el Ministerio de Salud MINSA, que tiene como objeto, desarrollar un sistema de salud que haga efectivo el derecho ciudadano a la salud con equidad, con enfoque género y generacional para contribuir a reducir las iniquidades existentes, mejorar las condiciones de vida de la población nicaragüense y el desarrollo del país, para el funcionamiento de dicha institución tanto el Gobierno Central como el Municipal asignan fondos para el mejoramiento. (MINSA , s.f.)

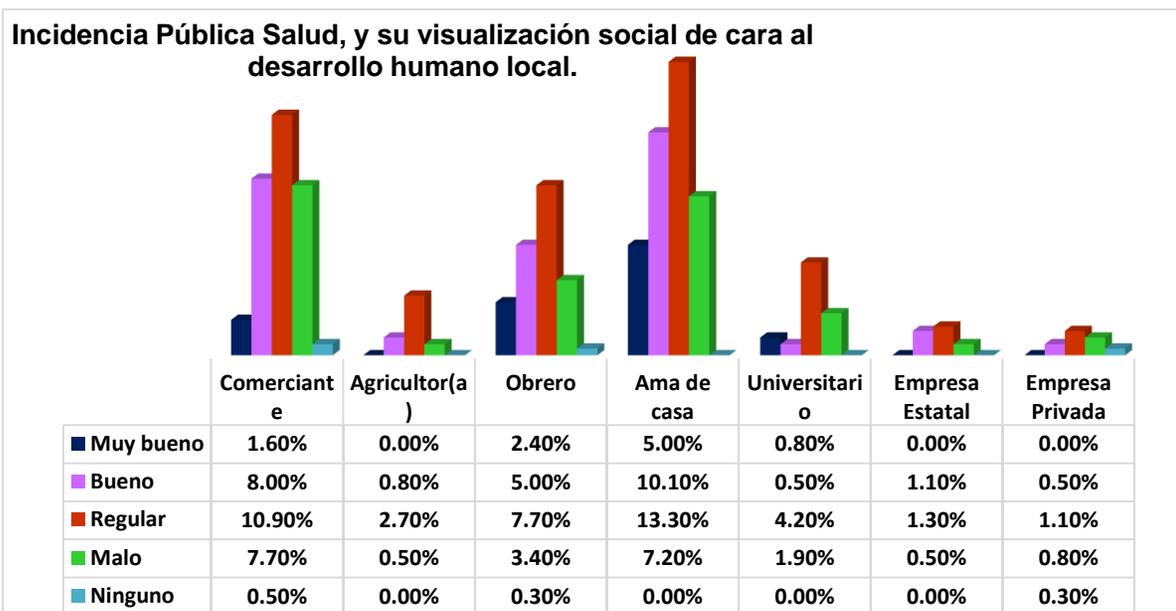


Gráfico 5 Incidencia Pública Salud, y su visualización social de cara al desarrollo humano local, Jalapa N-S 2016.

Fuente propia

La población urbana del municipio de Jalapa, visualiza en su mayoría (8,596 habitantes) que los recursos asignados a salud, propicia un ambiente regular para que las familias urbanas se desarrollen, 5,435 habitantes dicen que el ambiente es bueno, 4,604 habitantes consideran que el servicio es malo por ende no propicia un buen ambiente, y muy positivo el servicio brindado lo expresaron 2,151 personas.

Importante destacar que estos recursos asignados son meramente para la rehabilitación de infraestructuras locales, que permitan brindar el servicio en un ambiente justo, consientes los encuestados brindaron su opinión al respecto, además que por razones expuestas (calidad de infraestructura de los centros de salud), la población demanda mayor inversión al sector.



6.3.2.2. Infraestructura de edificación del área urbana de Jalapa

Infraestructura

Según el Banco Mundial (2016) la infraestructura determina el éxito de las actividades manufactureras y agrícolas. Las inversiones en agua, saneamiento, energía, vivienda y transporte también mejoran la calidad de vida y ayudan a reducir la pobreza. Además, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones promueven el crecimiento, mejoran la prestación de servicios de salud y otros, amplían el alcance de la educación y apoyan los avances sociales y culturales.

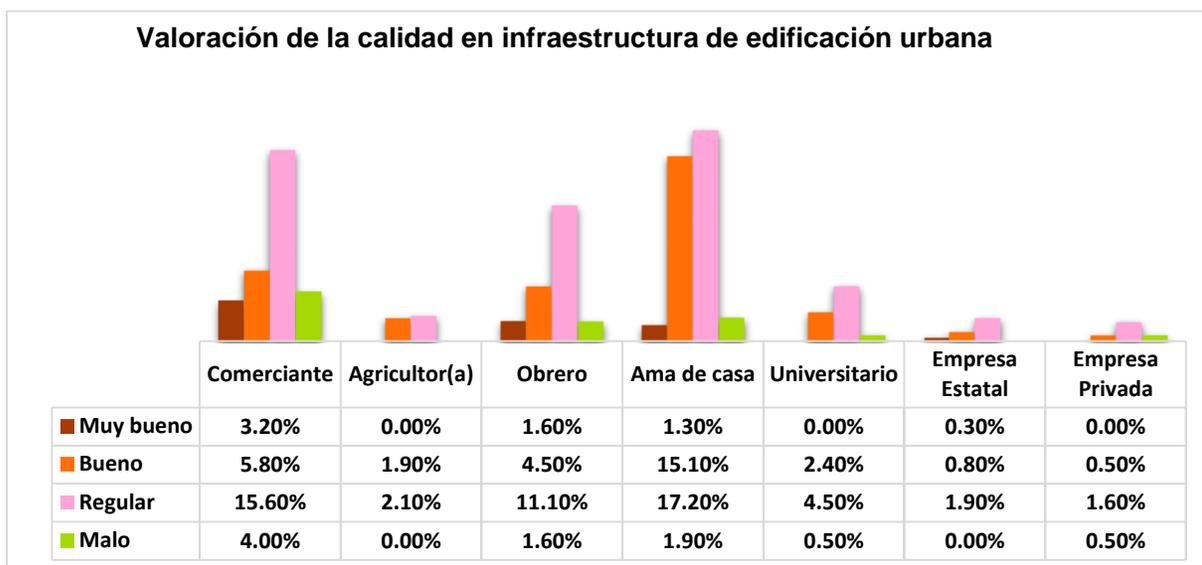


Gráfico 6 Valoración de la calidad en infraestructura de edificación urbana, Jalapa N-S 2016.
Fuente propia

Por la particularidad del destino de los recursos para infraestructura urbana, la población no se ve tan identificada con estos servicios, expresaron en su mayoría que desconocen los beneficios, siendo su percepción hasta un 63% de regular a mala. Se considera que la población no se identifica en su mayoría con los beneficios que brinda directamente los recursos que el gobierno municipal asigna para la rehabilitación de obras públicas locales, siendo las amas de casa y comerciantes los que mayormente muestran apatía al respecto.



6.3.2.3. Infraestructura vial del área urbana de Jalapa

Infraestructura vial/ Red vial

Conjunto de calles, avenidas, pistas y carretera, que sirven para el desplazamiento y la circulación de vehículos automotores, de pedal o los de tracción animal, así como los peatones y transeúntes. (Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua, 2014).

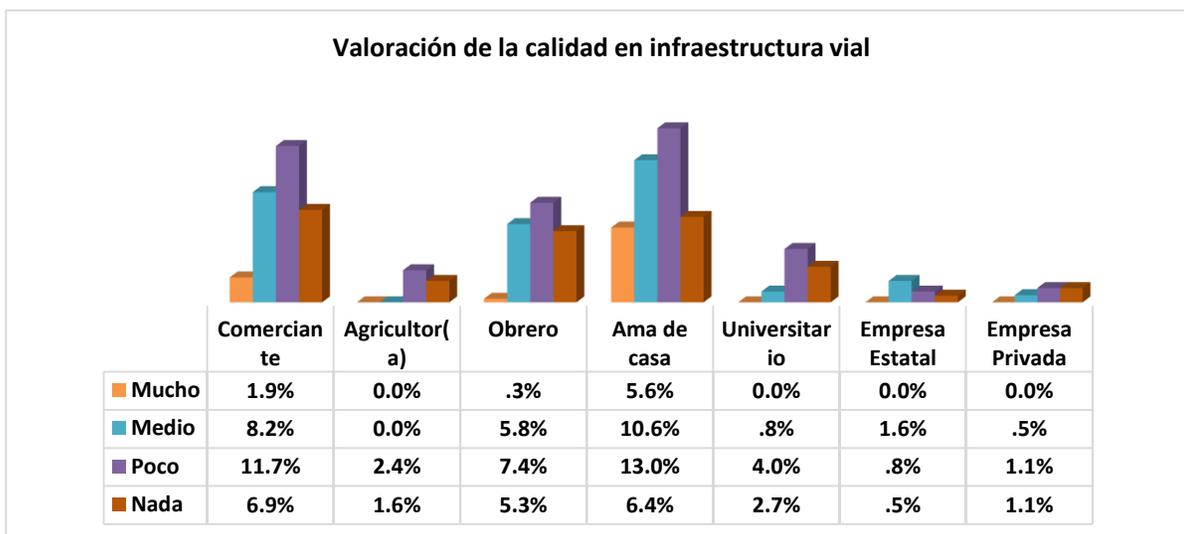


Gráfico 7 Valoración de la calidad en infraestructura vial, Jalapa N-S 2016.
Fuente propia

Por la particularidad de condiciones edafoclimatológicas del casco urbano de Jalapa, es de dominio social que Jalapa está muy atrasada en la mejora de la infraestructura vial, la articulación entre actores claves como ENACAL y desarrollo de sus proyectos (agua y saneamiento), hacen que las estructuras viales se vean desfavorecidas en su desarrollo el 62.6% opinan que la infraestructura vial de regular a malo es el ambiente ofrecido para el desarrollo humano.

Se valora que la población vierte sus puntos de vista relativo a la calidad vial, según sus situaciones en particular (calidad de la calle por su domicilio) o bien por las vías que más transitan, no están visualizando de manera global la situación al respecto como sector urbano.



6.3.2.4. Gestión de la educación del área urbana de Jalapa

Educación

La educación es un proceso único, democrático, creativo, y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica, se fundamenta en valores nacionales, cultura nacional y universal en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultivando los valores propios de las nuevas generaciones, de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución Política de Nicaragua. (Ley General De Educación, LEY No. 582, 2014).

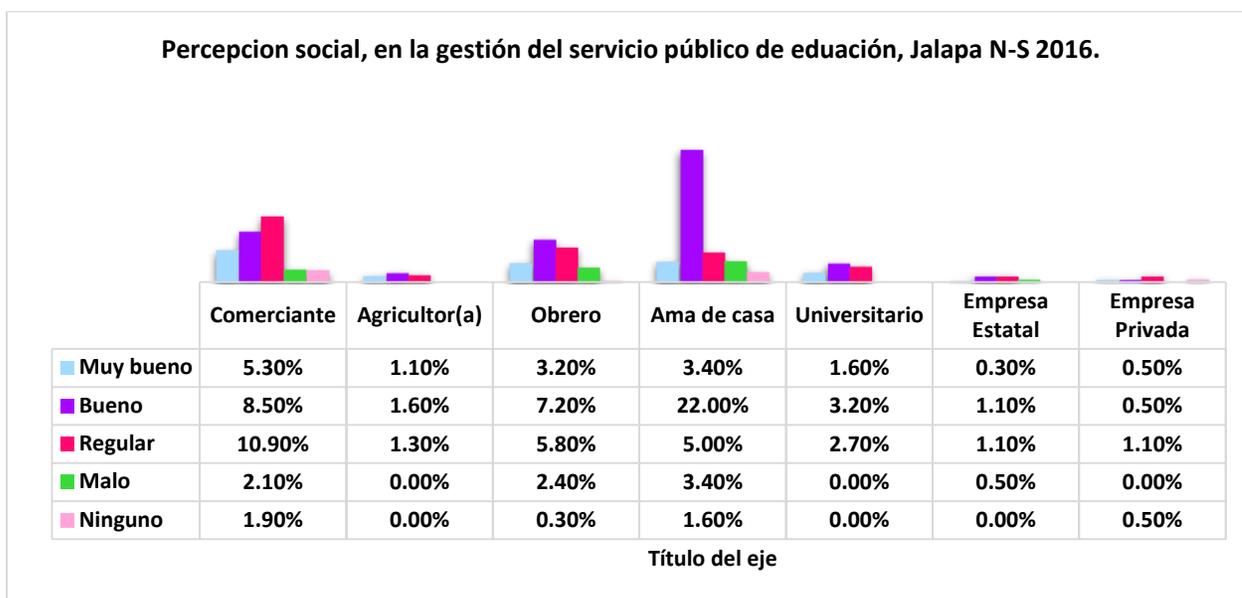


Gráfico 8 Percepción social, en la gestión del servicio público de educación, Jalapa N-S 2016. Fuente propia

Por mandato del gobierno central, la erradicación del analfabetismo es parte de los objetivos del milenio, planteados en este servicio público, la población en su mayoría (61%) considera que este servicio se está brindando de una buena a muy buena manera, lo cual incide de manera positiva al desarrollo humano en el casco urbano, cumpliendo con los lineamientos estratégicos establecidos.



Lo negativo que se encontró en este servicio, es que se centra en la calidad de las infraestructuras actuales (calidad de edificios de formación).

6.3.2.5. Creación de fuentes de empleo en el área urbana de Jalapa

Desempleo

En su Blog Avendaño (2015) explica que el desempleo es la situación de quienes pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo o ven reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo, al menos en una tercera parte, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. (Avendaño, 2015)

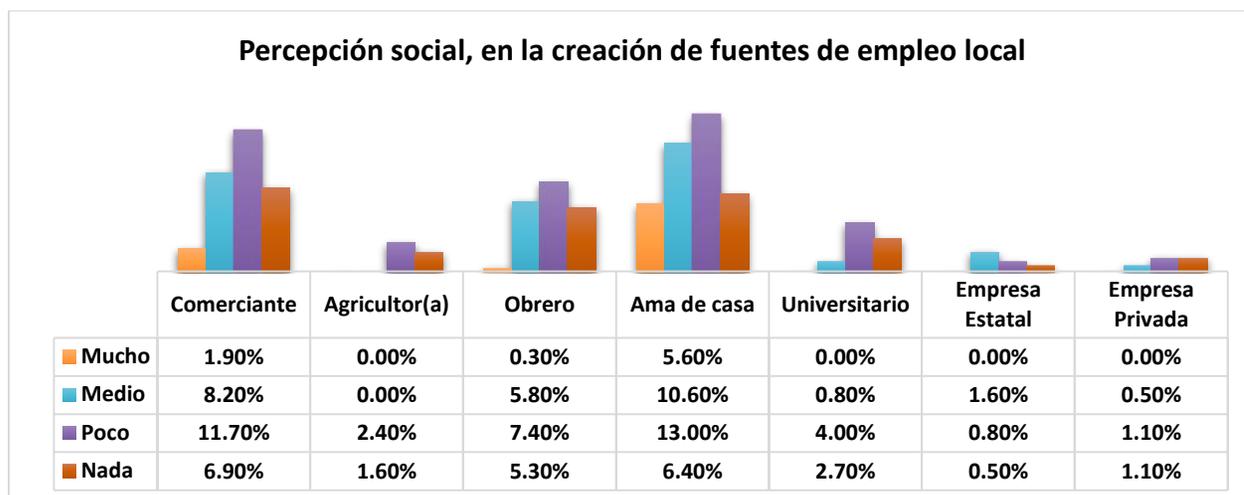


Gráfico 9 Percepción social, en la creación de fuentes de empleo local, Jalapa N-S 2016.
Fuente propia

Hasta un 65% de la población ve la gestión del gobierno local, va de poco a nada para crear un ambiente propicio donde las familias puedan desempeñarse laboralmente, siendo los comerciantes y amas de casa quienes lo ven en su mayoría de esta manera, y un 35% expresa que la gestión pública va de mucha a buena para la generación de oportunidades y fuentes de empleo local.



Según nuestra percepción, el comerciante y amas de casa no se ven favorecidos con la gestión actual para ver remunerados sus esfuerzos a la creación de ingresos económicos justos y suficientes que les permitan dar mejor calidad de vida al núcleo familiar, siendo la empresa privada y estatal, quienes dan mejores calificativos a la gestión actual para la creación de empleo en el casco urbano de Jalapa.

6.3.2.6. Percepción social sobre planificación familiar en el área urbana de Jalapa

Planificación familiar

Basados en los conceptos que da UNFPA & MINSa (s.f.) La planificación familiar es un derecho que tienen las mujeres, hombres o las parejas de decidir libre y responsablemente la cantidad de hijos que deseen tener, el momento oportuno para tenerlos y el tiempo entre los embarazos; teniendo una familia pequeña es más fácil salir de la pobreza, hay más tiempo para dedicarse a otras actividades y superarse, mejora la calidad de vida de las familias.

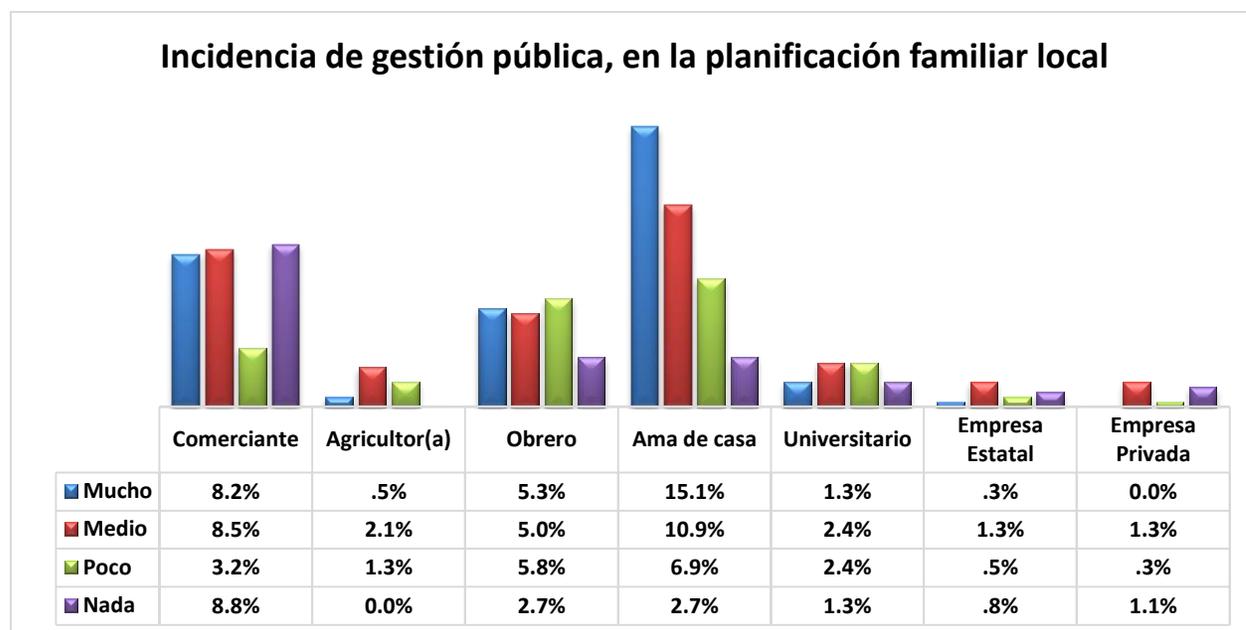


Gráfico 10 Incidencia de gestión pública, en la planificación familiar local, Jalapa N-S 2016.

Fuente propia



La población asume que la planificación familiar es tema de interés en la planificación estratégica municipal, ya que 62.33% de la población han expresado que, de mucho a media, incide la inversión pública en el tema.

Se debe destacar la participación de otros actores en el tema, muchos medios de divulgación han venido trabajando en la planificación de la familia, es por tal razón que es un tema de dominio por la mayoría de los habitantes.

6.3.2.7. Agua y saneamiento en el área urbana de Jalapa

Agua y saneamiento

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos. (ONU, 2005-2015)

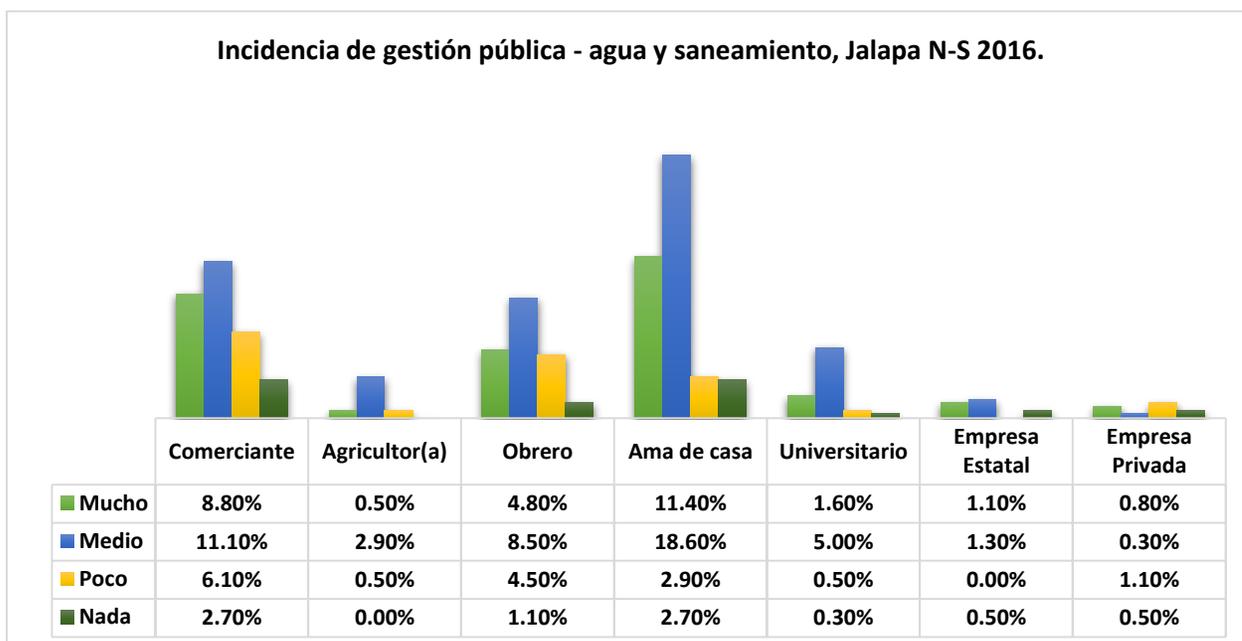


Gráfico 11 Incidencia de gestión pública - agua y saneamiento, Jalapa N-S 2016.
Fuente propia

El funcionamiento del servicio de agua y saneamiento del área urbana de Jalapa resulta de la articulación entre actores claves como ENACAL y la Alcaldía local, 16,029 pobladores indican que de mucho a medio si existe inversión en este servicio, por lo tanto, solo 4,881 expresan que hay muy poca inversión o nada para el buen funcionamiento de este.

La población expresa sus puntos de vista, según sus situaciones en particular en cuanto a la calidad de servicio en su domicilio, ya que este varía según la ubicación geográfica de cada sector.

6.3.2.8. Limpieza de calles y asistencia del tren de aseo en el área urbana de Jalapa

Limpieza de calles– Tren de aseo

Es obligatorio para los dueños de casas o inquilinos, y solares de esta población, situados dentro del radio que esta Junta designe, mantener limpio el interior de las



casas y recoger la basura en cajones manuales para que sea extraída diariamente por los encargados del aseo. (Ley de limpieza pública, 1908)

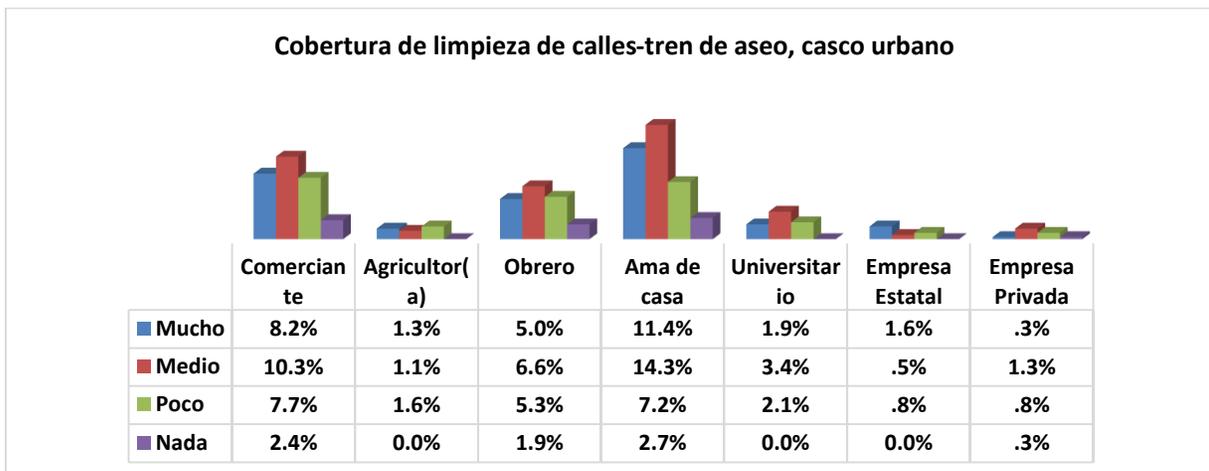


Gráfico 12 Cobertura de limpieza de calles-tren de aseo, casco urbano Jalapa N-S 2016
Fuente propia

En cuanto a limpieza de calles y asistencia del tren de aseo el 67.3% de la población dicen recibir un buen servicio ya que según ellos la inversión para esto está en un rango de mucho a medio, para esto el 27.19% opina que es poca la asignación y solamente el 5.58% de habitantes considera que el Gobierno Municipal no hace énfasis en este sector.

Consideramos que el sentir de la población se da en dependencia de la ubicación geográfica de cada sector, ya que el casco urbano de Jalapa cuenta con sectores de difícil acceso por el estado de sus calles, a ello se le suma la falta de capacidad de transporte por parte del parque vehicular existente (Meneses, 2016).

6.3.2.9. Tratamiento de desechos sólidos en el área urbana de Jalapa

Tratamiento de desechos sólidos

Comprende las actividades de separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y



disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social. (Política Nacional sobre gestión integral de residuos sólidos , 2005).

¿Cómo valora usted el grado de compromiso socio-ambiental que muestra Gobierno Municipal, relativo al manejo de los desechos sólidos producidos por la población urbana de Jalapa?				
		Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	2.40%	6.10%	20.20%
	Agricultor(a)	0.30%	1.10%	2.70%
	Obrero	1.60%	5.30%	11.90%
	Ama de casa	2.90%	8.50%	24.10%
	Universitario	0.30%	1.90%	5.30%
	Empresa Esta	0.30%	0.50%	2.10%
	Empresa Privada	0.30%	0.50%	1.90%
Total		8.00%	23.90%	68.20%

Tabla 2 Tratamientos de desechos sólidos Jalapa N-S 2016
Fuente propia

De la población total del área urbana de Jalapa 14,254 personas consideran que el Gobierno Municipal no hace énfasis en inversiones para tratar los desechos sólidos producidos en la ciudad, con esta cifra nos podemos dar cuenta que este es un tema de interés y de preocupación para los habitantes de Jalapa.

La no práctica de tratamiento de desechos sólidos viene desde el hogar hasta el sector encargado de la recolección de estos, la mayoría se disponen en vertederos a cielo abierto con quemas ocasionales y proliferación de muchos vectores, representando un serio riesgo para el medio ambiente y la salud de la población, también es posible observar la existencia de basureros no autorizados.

6.3.2.10. Recreación y deporte en el área urbana de Jalapa

Recreación y Deporte

Según la Asamblea Nacional de Nicaragua (2005) recreación es la realización de actividades lúdicas que, ejecutadas en el tiempo libre, tomando como marco de acción



una instalación, un campo deportivo o los recursos que ofrece la propia naturaleza, para brindar al individuo la satisfacción de una necesidad de movimiento.

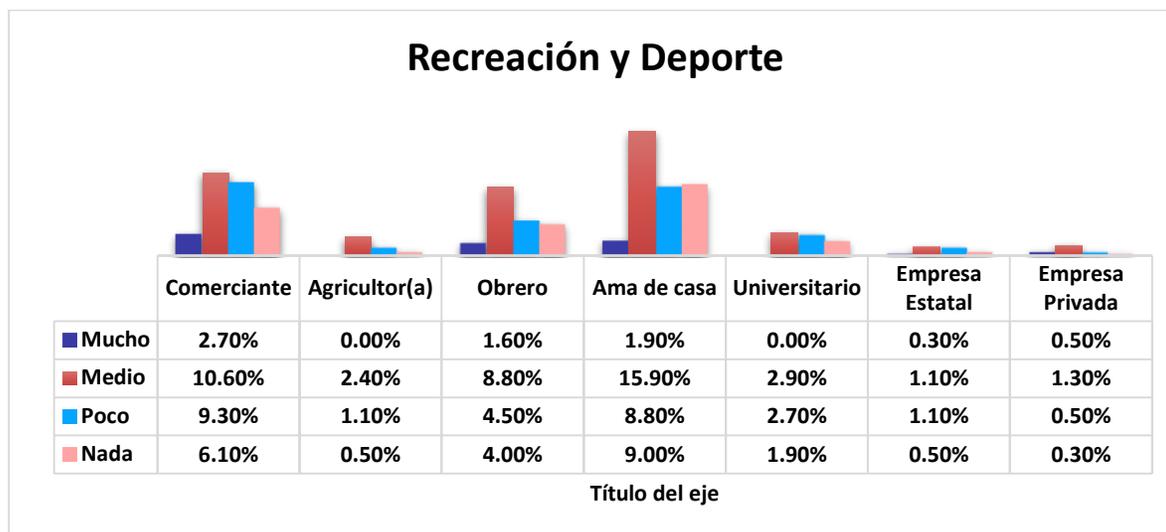


Gráfico 13 Recreación y Deporte Jalapa N-S 2016
Fuente propia

La población urbana valora de aceptable (10,500 habitantes) la gestión del gobierno municipal en la ejecución presupuestaria en recreación poblacional, de igual manera el 50% de la misma no ve ningún desarrollo de la población en la ejecución de recursos al respecto.

Se puede valorar la calidad de los diferentes centros recreativos en el municipio, donde la población no cuenta con espacios justos y suficientes que les permita ejercer sus diferentes actividades recreativas, es la juventud quienes se involucran más en dichas actividades en centros promovidos por el gobierno municipal.

6.3.2.11. Percepción de la población urbana de Jalapa por componente presupuestario

Desarrollo Humano

Según el PNUD (Human Development, 2011), el Desarrollo Humano es un proceso que aumenta las opciones y la libertad de las personas, permitiéndoles alcanzar un



mayor nivel de potencial de habilidades y de bienestar. Para lograr una mayor libertad, las personas necesitan educación, salud, seguridad, vivienda, etc. Además de estas cuestiones básicas, hay dimensiones más complejas, como relacionadas con el sistema político y la equidad de géneros.

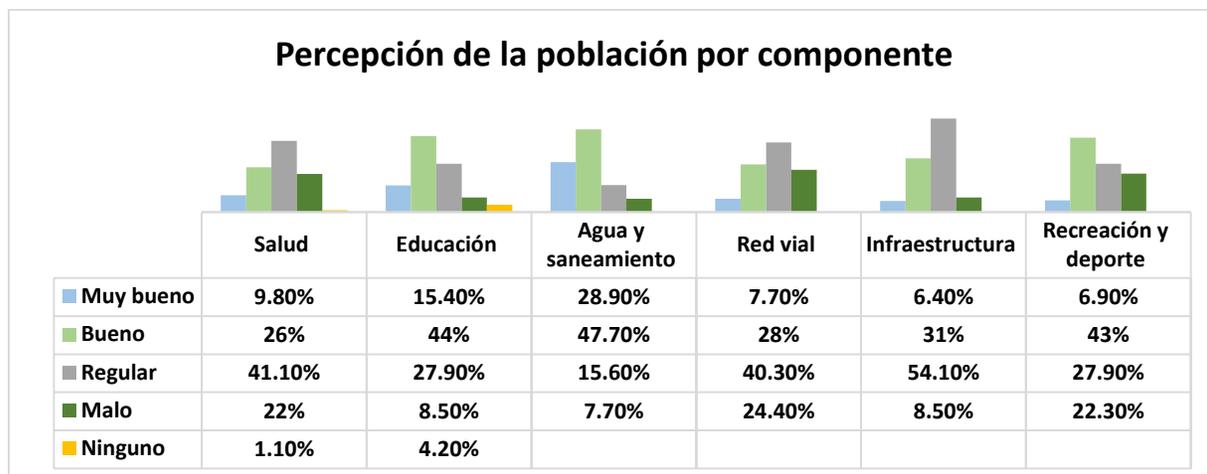


Gráfico 14 *Percepción de la población por componente Jalapa N-S 2016*
Fuente propia

Los diferentes componentes bajo estudio presentan un patrón de opinión pública consistente, siendo una percepción regular el sentir más expresado por los diferentes estratos; educación, agua y saneamiento y recreación, son los componentes donde los estratos expresaron la mayor aceptación en aras al desarrollo humano local, y de muy baja aceptación la promoción al desarrollo vista desde los componentes de infraestructura pública y vial.

El grado de apropiamiento por los pobladores de un plan de desarrollo propiamente dicho, viene siendo una limitante para la valoración del mismo y para la percepción de la población a la incidencia presupuestaria pública, por ello lo ven de manera aislada, no están relacionando su nivel de desarrollo con la inversión pública actual.



6.4. Proponer alternativas de participación ciudadana para el ciclo presupuestario.

Alcaldía Municipal

Tomando en cuenta entrevista realizada al responsable de planificación y ejecución de proyectos de la Alcaldía Municipal, el PNDH introduce criterios para el cambio de contenidos en el proceso presupuestario, por lo cual la Alcaldía se basa únicamente en estos y no existiendo los suyos como tal.

Según información obtenida en la Alcaldía Municipal existen importes destinados tanto para el área urbana como el área rural, siendo notorio que el área bajo estudio (urbanismo) es precisamente el sector poblacional donde se asigna mayormente los recursos económicos destinados para promover el desarrollo humano municipal según grafico n° 1.

A través del presupuesto ejecutado en el periodo fiscal 2015, la infraestructura de red vial es el componente con mayor asignación siendo el 63% destinado para el área urbana según grafico n° 2.



6.4.1. Alternativas propuestas para la participación ciudadana en el ciclo presupuestario

Alternativa N° 1
Promover debates Públicos
Objetivo
Promover los debates públicos sobre temas de interés de la población y sectores.
Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser más incluyentes y abiertos a la participación ciudadana 2. Hacer convocatorias más amplias, desarrollando campañas de sensibilización para que la población participe.
Responsable
Alcaldía Municipal de Jalapa

Tabla 3 Alternativa N° 1

Alternativa N° 2
Potencializar los Cabildos Municipales
Objetivo
Potencializar los Cabildos Municipales mediante información precisa presentando lo ejecutado y recepcionando la demanda poblacional.
Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar públicamente el calendario de reuniones del Concejo Municipal



<ol style="list-style-type: none"> 2. Implementar convocatorias amplias, con tiempo y por medios seguros a toda la ciudadanía tratando de motivarlos para que asistan a los cabildos municipales. 3. Utilizar lenguaje menos técnico al presentar la información a la población. 4. Dinamizar los cabildos y que sean más receptivos a la opinión de la población. 5. Que los informes financieros de ingresos recibe el municipio de distintas fuentes y gastos de la Alcaldía presentados en estas sesiones sean sencillos y por escrito para que la población comprenda fácilmente.
Responsable
Alcaldía de Municipal de Jalapa

Tabla 4 Alternativa N° 2

Alternativa N° 3
Mejoras en la distribución de ingresos
Objetivo
Mejorar la distribución de ingresos, en la búsqueda de invertir de forma equitativa de acuerdo a las necesidades u/o demandas de manera que cubran tanto el área urbana como rural.
Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomar los planes y demandas de la población e integrar sus representantes en la comisión que elabora el plan y presupuesto anual del municipio.
Responsable
Alcaldía Municipal de Jalapa

Tabla 5 Alternativa N° 3



Alternativa N° 4
Mejorar los criterios de asignación de presupuesto
Objetivo
Mejorar los criterios de asignación presupuestaria mediante un estudio que permita determinar las principales necesidades en común que exige la ciudadanía.
Acciones
1. Encontrar soluciones acerca de los problemas comunitarios, sin distingos políticos, de minorías o de otra índole
Responsable
Alcaldía Municipal de Jalapa/ Comisión de elaboración de presupuesto

Tabla 6 Alternativa N° 4

Alternativa N° 5
Vínculo entre autoridades y población
Objetivo
Mayor acercamiento de las autoridades y funcionarios con la población tanto urbana como rural.
Acciones
1. Consensuar programas y proyectos que permitan tomar decisiones en conjunto.
Responsable
Alcaldía Municipal de Jalapa

Tabla 7 Alternativa N° 5



Alternativa N° 6
Sensibilización ciudadana
Objetivo
Fortalecer las acciones de sensibilización y comunicación social sobre la participación ciudadana.
Acciones
<ol style="list-style-type: none">1. Crear procesos que contribuyen a elevar el conocimiento.2. -Más capacitación sobre participación ciudadana a ciudadanos y líderes, sobre leyes y derechos de participación ciudadana.
Responsable
Alcaldía Municipal de Jalapa

Tabla 8 Alternativa N° 6

Alternativa N° 7
Crear un servicio de información Pública
Objetivo
Implantar en la Alcaldía Municipal una oficina de Información Pública donde se brinde información a todos/as los/as ciudadanos/as sin exclusiones.
Acciones
<ol style="list-style-type: none">1. Remitir al funcionario competente además de recepcionar sus inquietudes y demandas.2. Realizar boletines informativos (Broshurs, revistas, volantes)



3. Establecer programas de información por medio de las radios y canales de TV locales para que la población conozca sobre su labor, proyectos en gestión o ejecución, actividades próximas, noticias de interés municipal.
4. Compartir la información y los diagnósticos que se tengan sobre el municipio en una especie de retroalimentación entre las instituciones públicas locales y las organizaciones civiles/privadas.

Responsable

Alcaldía Municipal de Jalapa

Tabla 9 Alternativa N° 7



VII. Conclusiones

Según funcionario público, la Alcaldía Municipal de Jalapa, en aras al fortalecimiento de la ejecución presupuestaria trabaja conforme a los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo Humano, destinando recursos económicos a los diferentes componentes de servicios sociales, de manera equitativa según percepción demanda poblacional.

La mayoría de la población del casco urbano de Jalapa, desconoce la existencia de un plan de desarrollo humano impulsado por el gobierno central, más aún que el presupuesto asignado por transferencia, debe de apuntar a un plan de desarrollo para las familias.

Estratos vulnerables, como las amas de casa, comerciantes y obreros, son los que consideran que el accionar del gobierno Municipal en su asignación presupuestaria, no los está favoreciendo ni creando ambiente propicio para su desarrollo personal.

No existe correlación en asignación de montos presupuestarios ejecutados versus percepción de la población, las familias asumen que los montos asignados, para los diferentes componentes no son suficientes y no son palpables por ellos.

Además, las personas con menos recursos son las que necesitan más de los gastos sociales del estado, por lo general son las que menos fuerza tienen para incidir en las políticas presupuestarias, de ahí la necesidad urgente de la intervención de los organismos de la sociedad civil para lograr esa incidencia que beneficiara a este estrato de la población.

La población del casco urbano de Jalapa, no se ve representada en gestión pública viable, que apunte a mandatos del gobierno central, además valora que la mayoría de los recursos destinados al plan de desarrollo humano, no los beneficia directamente, asumen que el accionar del gobierno municipal está muy distante de sus intereses en pro al desarrollo personal.



Según datos obtenidos sobre la percepción de la población, existen factores socioeconómicos, geográficos, educativos, que implican que la percepción de la misma sea subjetiva, por lo que se comprobó que la hipótesis del tema bajo estudio se cumple parcialmente.



VIII. Recomendaciones

De acuerdo al estudio y a las conclusiones realizadas se recomienda a la Alcaldía Municipal tomar en cuenta los siguientes aspectos para mejorar la participación ciudadana en el ciclo presupuestario:

1. Difundir constantemente las políticas y planes estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.
2. Escuchar y entender las aspiraciones, demandas, capacidades de los diferentes grupos, colectividades y comunidades del territorio.
3. Identificar las posiciones e intereses, equilibrar fuerzas, crear alternativas para articular constructivamente los intereses legítimos de los diferentes estratos.
4. Facilitar una creación de visión de futuro compartida e integrada.
5. Construir alianzas para impulsar los cambios.
6. Explicar y comunicar valores, crear cultura.
7. Mejorar la eficacia y transparencia de los canales de información entre la ciudadanía y funcionarios de la alcaldía.
8. Trabajar por el empoderamiento de los sectores más desfavorecidos y/o con difícil acceso a los cauces de participación.
9. Desarrollar actuaciones de comunicación específicas que permitan convocar e implicar adecuadamente a los sectores que estimen necesario.



IX. Bibliografía

- Alcaldía de Jalapa. (2015). Presupuesto Municipal 2015. Jalapa.
- Alcaldía de Jalapa. (2016). Municipio de Jalapa. Jalapa.
- Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua. (2014). Ley N° 431 LEY PARA EL RÉGIMEN VEHICULAR E INFRACCIONES DE TRANSITO. Managua. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/7D84D8171C6818F806257CC900589FEC?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/7D84D8171C6818F806257CC900589FEC?OpenDocument)
- Avendaño, N. (16 de Marzo de 2015). Blog de Néstor Avendaño. Obtenido de <https://nestoravendano.wordpress.com/tag/crecimiento-economico/>
- Corte Suprema de Justicia. (1986). Constitución Política de Nicaragua. Managua, Nicaragua . Recuperado el 10 de Noviembre de 2016
- Cuadra Manzanares, W. E. (2013). Asamblea de Nicaragua. Recuperado el 22 de Mayo de 2016, de <http://www.asamblea.gob.ni/bibliotecavirtual/Tesis/68616.pdf>
- Decreto de Ley No. 376, D. O. (2013 de Mayo de 2013). legislacion.asamblea.gob.ni. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/15a7e7ceb5efa9c6062576eb0060b321/1dbfb73dd3611d5006257b7f005007d5/\\$FILE/Texto%20de%20Ley%20No.%20376,%20Ley%20del%20r%C3%A9gimen%20presupuestario%20municipal%20con%20reformas%20incorporadas.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/15a7e7ceb5efa9c6062576eb0060b321/1dbfb73dd3611d5006257b7f005007d5/$FILE/Texto%20de%20Ley%20No.%20376,%20Ley%20del%20r%C3%A9gimen%20presupuestario%20municipal%20con%20reformas%20incorporadas.pdf)
- Decreto de Ley No. 865. (2014). LEY DE REFORMAS A LA LEY No. 677, “LEY ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y SU REFORMA” Y LA LEY No. 428, “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL (INVUR)”. Managua.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación (Cuarta edición ed.). DF, México: McGRAWHILLIINTERAMERICMA EDITORES, SA DE C.V . Recuperado el 16 de Junio de 2016
- Human Development. (2 de Noviembre de 2011). PNUD. Recuperado el 30 de Mayo de 2016, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html>
- IEEPP. (2013). Instituto de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas, Modulo 2. (A. Sandino, Editor) Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de



<http://www.iepp.org/wpcontent/uploads/downloads/2013/11/modulo-2-web.pdf>

INIDE. (30 de Junio de 2012). Instituto Nacional de Información de Desarrollo. Recuperado el 11 de Septiembre de 2016, de <http://www.inide.gob.ni/estadisticas/Cifras%20municipales%20a%C3%B1o%202012%20INIDE.pdf>

Ley de limpieza pública. (03 de Agosto de 1908). Asamblea Nacional de Nicaragua. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/4c9d05860ddef1c50625725e0051e506/2874c6482b61973e0625774c007cb287?OpenDocument>

Ley General De Educación, LEY No. 582. (16 de Marzo de 2014). LEY DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY No. 582, "LEY GENERAL DE EDUCACIÓN". Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/30480c8942a7490006257cc40050267e?OpenDocument>

Meneses, J. M. (2016). Estudio de manejo de desechos sólidos. Jalapa. Recuperado el 05 de Noviembre de 2016

Ministerio de Hacienda Costa Rica . (s.f.). Ministerio de Hacienda Costa Rica . Obtenido de http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/cursos/material_de_apoyo-F-C-CIFH/1MaterialdeapoyocursosCIFH/13NocionesGeneralesTesoreriaNacional/Glosarioterminosecon.pdf

MINSA . (s.f.). Ministerio de Salud . Obtenido de <http://www.minsa.gob.ni>

ONU. (2005-2015). Organización de las Naciones Unidas . Obtenido de http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml

Pérez, H. (1994). Curso Superior de Presupuesto Público. Panamá.

PMA. (s.f.). Programa Mundial de Alimentos . Obtenido de <http://es.wfp.org/hambre/desnutrici%B3n/desnutrici%C3%B3n>

PNDH. (2012). PNDH. Managua.

Política Nacional sobre gestión integral de residuos sólidos . (21 de Julio de 2005). Asamblea Nacional de Nicaragua. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/D132318726051846062570AB0064017D?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/D132318726051846062570AB0064017D?OpenDocument)



Presupuesto. (2015). Presupuesto Municipal del Municipio de Jalapa. Jalapa.

Presupuestos. (2016). Presupuestos Municipales Abiertos. Recuperado el 30 de Mayo de 2016, de <http://www.mipresupuestomunicipal.org/>

Rugama, R. C. (05 de Septiembre de 2016). Asignación presupuestaria . (M. M. Orozco López , N. Herrera López , & A. Rocha Fajardo, Entrevistadores)

Saenz, A. (2002). Conceptos para la Interpretación y Análisis del Presupuesto General de la República de Nicaragua. Managua.

UNESCO. (s.f.). UNESCO. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/education-building-blocks/literacy/>

UNFPA. (31 de Mayo de 2015). Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado el 2016, de <http://www.unfpa.org.ni>

UNICEF. (s.f.). Recuperado el 16 de Julio de 2016, de <https://www.unicef.org/spanish/sowc2012/pdfs/SOWC-2012-Definiciones.pdf>



X. ANEXOS



10.1. Cronograma de actividades

Las actividades que se llevaron a cabo en esta investigación fueron realizadas durante el período del 30 de marzo al 18 de Noviembre del año 2016.

ACTIVIDADES	Duración en Semanas Marzo-Junio														28	33
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13			
Selección del tema	■	■														
Antecedentes			■													
Planteamiento del Problema			■	■												
Justificación				■												
Objetivos					■	■										
Marco Teórico							■	■	■							
Hipótesis										■						
Determinación de las variables										■	■					
Diseño Metodológico												■	■			
Análisis y discusión de los resultados													■	■		
Informe final														■	■	

Tabla 10 Cronograma de actividades
Fuente propia



10.2. Instrumentos

ENCUESTA

Fecha de la encuesta: ____/____/____.

I. Objetivo de la Encuesta

Determinar la incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la población del área urbana del municipio de Jalapa en el año fiscal 2015.

II. Datos Generales

➤ Marcar con una X su respuesta

a. Género:

1. Masculino ____ 2. Femenino ____

b. Ocupación u oficio:

1. Comerciante ____ 2. Agricultores ____ 3. Obreros ____

4. Ama de casa ____ 5. Universitarios ____ 6. Empresa Estatal ____

7. Privadas ____

III. Preguntas de Encuesta

A. Según se lo hemos explicado, considera usted que el porcentaje de asignación presupuestaria para beneficio del desarrollo humano de la población de Jalapa es:

a. Muy bueno ____ b. Bueno ____ c. Regular ____ d. Malo ____ e. Ninguno ____



B. ¿Considera usted, que los servicios públicos abajo descritos, están creando ambiente propicio, que permita que la población urbana de Jalapa se desarrolle?

Ítem	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Ninguno
Niveles de mejoramiento en la salud					
Infraestructura de edificación del área urbana de Jalapa					
Infraestructura vial del área urbana de Jalapa					
Gestión de la educación por parte del gobierno municipal hacia la población					

C. ¿Cree usted que la inversión pública actual, está incidiendo en mejorar las condiciones de vida de la población urbana de Jalapa, en los siguientes aspectos?

Ítem	Mucho	Medio	Poco	Nada
Empleo				
Planificación Familiar				

D. ¿En cuál de los siguientes servicios públicos, considera usted que hace más énfasis el gobierno municipal?

Ítem	Mucho	Medio	Poco	Nada
Agua y saneamiento				
Limpieza de calles y asistencia del tren de aseo				
Tratamiento de desechos sólidos				

E. ¿Cómo usted valora, las acciones que realiza el gobierno municipal, para el desarrollo de actividades e infraestructura dirigidas a la recreación y deporte en el casco urbano de Jalapa?

a. Mucho ___ b. Medio ___ c. Poco ___ d. Nada ___

Muchas gracias.



ENTREVISTA A AUTORIDADES ELECTAS DEL MUNICIPIO DE JALAPA

Objetivo:

Determinar la incidencia del presupuesto municipal en el desarrollo humano de la población del área urbana del municipio de Jalapa en el año fiscal 2015.

1. ¿Cuáles son las áreas que son asistidas por el gobierno municipal en el presupuesto?
2. ¿Qué criterios toman en cuenta para asignar bienes a cada una de estas áreas?
3. ¿Cuánto se asigna y se distribuye en el presupuesto municipal para estos criterios?
4. ¿Trabaja el Gobierno Municipal conforme a los lineamientos que promueve el gobierno central en beneficio de la municipalidad?
5. ¿Trabaja el Gobierno Municipal conforme a las políticas y lineamientos promovidos por el PNDH?
6. ¿Cuáles son las políticas de género que implementa el gobierno municipal en el presupuesto?
7. ¿Se da cumplimiento entre lo planificado y lo ejecutado por el gobierno municipal?



10.3. Tablas

Montos asignados en el presupuesto Municipal 2015

Área	Monto
Área Urbana	C\$ 32989,376.21
Área Rural	C\$ 9174,319.62
Ambos	C\$ 8980,111.59
Gastos corrientes	C\$ 1287,684.60
Total	C\$ 52431,492.02

Tabla 11 Monto asignado a las dif. Áreas
Fuente (Alcaldía de Jalapa, 2015)

Presupuesto dirigido al área urbana/rural

ACAPITES	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE	FIESTAS TRADICIONALES PIÑATAS PURÍSIMAS Y TIANGUE	C\$ 1842,004.00	C\$ 1842,004.00	100%
SALUD	ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS HUMANITARIAS	C\$ 158,567.00	C\$ 158,567.00	100%
	ATENCIÓN DE RESPUESTAS ANTE DESASTRES NATURAL	C\$ 65,428.95	C\$ 65,428.95	100%
	PROYECTO SOCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES	C\$ 281,400.00	C\$ 281,400.00	100%
	COMPRA DE 5 MZ DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PRIMARIO	C\$ -	C\$ -	0%
	FUNCIONAMIENTO DE CASA MATERNA	C\$ 375,517.25	C\$ 375,517.25	100%
	AMPLIACIÓN DE CASA MATERNA ISOLDA TRAÑA	C\$ 522,962.84	C\$ 522,962.84	100%
	MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE SALUD	C\$ 1827,048.02	C\$ 1827,048.02	100%
	CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS EN LA CASA MATERNA ISOLDA TRAÑA	C\$ 399,379.20	C\$ 399,379.20	100%
EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO DEL NUEVO DORMITORIO DE CASA MATERNA ISOLDA TRAÑA	C\$ 42,980.00	C\$ 42,980.00	100%
	FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE OFICIO Y TECNOLÓGICAS	C\$ 304,580.33	C\$ 304,580.33	100%
INFRAESTRUCTURA	PROYECTO SOCIAL DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION TECNICA Y SUPERIOR	C\$ 550,880.00	C\$ 550,880.00	100%
	I FASE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL-COMPRA DE TERRENO	C\$ 1388,225.00	C\$ 1388,225.00	100%
	CONSTRUCCION DE OFICINA SANITARIA INTERNACIONAL EN PUESTO FRONTERIZO LA APERTURA	C\$ 180,000.00	C\$ 180,000.00	100%
	CONSTRUCCION DE LA I FASE DE LA SUB ESTACION DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE JALAPA	C\$ 1186,110.29	C\$ -	0%
	COMPRA DE MEDIA MANZANA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION BASICA DE BOMBEROS	C\$ 560,000.00	C\$ 560,000.00	100%
TOTAL		C\$ 9685,082.88	C\$ 8498,972.59	

Tabla 12 Asignación presupuestaria que beneficia a área urbana/rural
Fuente (Alcaldía de Jalapa, 2015)



Presupuesto dirigido al área urbana de Jalapa

ACAPITES	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
RED VIAL	AMORTIZACION DE DEUDA 2015 -MEJORAMIENTO VIAL DE CALLES	C\$ 2303,565.00	C\$ 2303,565.00	100%
	CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO ADOQUINADO DE 36 CUADRAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO DE JALAPA CALLES PARA EL PUEBLO	C\$ -	C\$ -	0%
	ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO- CALLES PARA EL PUEBLO DOS MIL QUINCE	C\$ 160,000.00	C\$ 160,000.00	100%
	ADOQUINADO DE 412 ML EN EL CASCO URBANO DE JALAPA	C\$ 4019,861.08	C\$ 4019,861.08	100%
	ADOQUINADO DE 36 CUADRAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO DE JALAPA	C\$13867,674.12	C\$13867,674.12	100%
AGUA Y SANEAMIENTO	COMPRA DE TERRENO PARA-SERVIDUMBRE DE PASE Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO	C\$ 520,140.60	C\$ 520,140.60	100%
	COMPRA DE TERRENO PARA-SERVIDUMBRE DE PASE Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO	C\$ 1800,000.00	C\$ 1800,000.00	100%
SALUD	EQUIPAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL	C\$ 99,925.80	C\$ 99,925.80	100%
	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL HOSPITAL PASTOR JIMÉNEZ	C\$ 25,914.98	C\$ 25,914.98	100%
RECREACIÓN Y DEPORTE	HABILITACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO PARA FUTBOL	C\$ -	C\$ -	0%
	APOYO A LA LIGA DE PRIMERA DIVISIÓN DE FUTBOL	C\$ 1200,000.00	C\$ 1200,000.00	100%
	INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PARQUES WIFI	C\$ 342,652.27	C\$ 342,652.27	100%
EDUCACIÓN	PROYECTO SOCIAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI JALAPA	C\$ 282,417.69	C\$ 282,417.69	100%
	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	C\$ 596,103.44	C\$ 596,103.44	100%
	COMPRA DE VEINTE COMPUTADORAS PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO TECNOLÓGICO	C\$ -	C\$ -	0%
	FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS	C\$ 227,361.23	C\$ 227,361.23	100%
	ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO TECNOLÓGICO	C\$ 300,000.00	C\$ 300,000.00	100%
INFRAESTRUCTURA	AMORTIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE II FASE DEL MERCADO MUNICIPAL	C\$ 1603,799.26	C\$ 1603,799.26	100%
	I FASE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	C\$ -	C\$ -	0%
	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	C\$ -	C\$ -	0%
	REPARACION DE MODULO DE CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD	C\$ 743,760.00	C\$ 743,760.00	100%
	CONSTRUCCION DEL III FASE DEL MERCADO MUNICIPAL	C\$ 596,200.74	C\$ 596,200.74	100%
	COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL CASCO URBANO DE JALAPA	C\$ 4000,000.00	C\$ 4000,000.00	100%
	ILUMINACIÓN DE PARQUES MUNICIPALES	C\$ 300,000.00	C\$ 300,000.00	100%
TOTAL		C\$32989,376.21	C\$32989,376.21	

Tabla 13 Distribución en el área urbana
Fuente (Alcaldía de Jalapa, 2015)



Presupuesto Municipal Jalapa, Nueva Segovia 2015

Proyecto	Presupuesto Actualizado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
<u>Amortización de deuda 2015 - mejoramiento vial de calles</u>	2,303,565.00	2,303,565.00	100.00
<u>Contrapartida construcción de sistemas de agua potable de la comunidad de Santa Bárbara</u>	.00	.00	.00
<u>Compra de terreno para-servidumbre de pase y construcción de tanque de almacenamiento del sistema de agua potable del Casco Urbano</u>	520,140.60	520,140.60	100.00
<u>Compra de camión para recolectar desechos sólidos</u>	1,800,000.00	1,800,000.00	100.00
<u>Compra de 5 mz de terreno para construcción de Hospital primario</u>	.00	.00	.00
<u>Equipamiento del dispensario médico ubicado en el Mercado Municipal</u>	99,925.80	99,925.80	100.00
<u>Funcionamiento de Casa Materna</u>	375,517.25	375,517.25	100.00
<u>Ampliación de Casa Materna Isolda Traña</u>	522,962.84	522,962.84	100.00
<u>Construcción de ambientes escolares</u>	.00	.00	.00
<u>Funcionamiento de las escuelas de oficio y tecnológicas</u>	304,580.33	304,580.33	100.00
<u>Amortización construcción de II fase del mercado Municipal</u>	1,603,799.26	1,603,799.26	100.00
<u>Mejoramiento de viviendas</u>			



	253,126.96	253,126.96	100.00
<u>Construcción de 4.5 km de camino en el tramo el Escambray Buena Vista del Peñón</u>	.00	.00	.00
<u>Contrapartida para el proyecto adoquinado de 36 cuadras ubicadas en el casco urbano de Jalapa calles para el pueblo</u>	.00	.00	.00
<u>Promoción al campeonato de boxeo Alexis Arguello</u>	145,069.00	145,069.00	100.00
<u>Reparación de caminos rurales</u>	1,960,000.00	1,960,000.00	100.00
<u>I fase del proyecto construcción de parque infantil</u>	.00	.00	.00
<u>I fase del cementerio municipal-compra de terreno</u>	1,388,225.00	1,388,225.00	100.00
<u>Promoción a la liga de futbol</u>	145,069.00	145,069.00	100.00
<u>Apoyo al campeonato de beisbol Pomares</u>	541,861.00	541,861.00	100.00
<u>Proyecto social de funcionamiento de los CDI</u>	564,835.38	564,835.38	100.00
<u>Amortización de vehículos</u>	651,191.31	651,191.31	100.00
<u>Construcción de cerca perimetral del centro turístico de Aguas Calientes</u>	99,065.43	99,065.43	100.00
<u>Iluminación de espacios públicos</u>	.00	.00	.00
<u>Atención a las emergencias humanitarias</u>	158,567.00	158,567.00	100.00
<u>Atención de respuestas ante desastres natural</u>	65,428.95	65,428.95	100.00
<u>Fiestas tradicionales piñatas purísimas y tiangué</u>	1,842,004.00	1,842,004.00	100.00



<u>Habilitación de campo deportivo para futbol</u>	.00	.00	.00
<u>Mejoramiento de unidades de salud</u>	1,827,048.02	1,827,048.02	100.00
<u>Establecimiento de viveros</u>	52,963.00	52,963.00	100.00
<u>Instalación y funcionamiento de parques wifi</u>	342,652.27	342,652.27	100.00
<u>Apoyo a la liga de primera división de futbol</u>	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
<u>Sistema de video conferencia</u>	596,103.44	596,103.44	100.00
<u>Compra de veinte computadoras para equipamiento de centro tecnológico</u>	.00	.00	.00
<u>Funcionamiento de los centros tecnológicos</u>	227,361.23	227,361.23	100.00
<u>Acondicionamiento de centro tecnológico</u>	300,000.00	300,000.00	100.00
<u>Reparación de cien km de camino con maquinaria propia</u>	944,720.00	944,720.00	100.00
<u>Equipamiento del cinco mil flores en la comunidad de Teotecacinte</u>	134,625.00	134,625.00	100.00
<u>Proyecto social de seguridad alimentaria para adultos mayores</u>	281,400.00	281,400.00	100.00
<u>Proyecto social de fortalecimiento a la educación técnica y superior</u>	550,880.00	550,880.00	100.00
<u>Construcción de oficina sanitaria internacional en puesto fronterizo la apertura</u>	180,000.00	180,000.00	100.00
<u>Reparación de módulo de construcción de la municipalidad</u>	743,760.00	743,760.00	100.00
<u>Construcción del III fase del mercado municipal</u>	596,200.74	596,200.74	100.00



<u>Construcción de ambientes escolares- construcción de un aula en la comunidad de las Delicias</u>	327,953.85	327,953.85	100.00
<u>Construcción de ambientes escolares- construcción de un aula en la comunidad de San Judas</u>	344,413.48	344,413.48	100.00
<u>Construcción de tres aulas en la comunidad de Champigny</u>	1,180,595.67	1,180,595.67	100.00
<u>Compra de terreno para la Construcción de parque infantil en el casco urbano de jalapa</u>	4,000,000.00	4,000,000.00	100.00
<u>Estudio técnico del proyecto- calles para el pueblo dos mil quince</u>	160,000.00	160,000.00	100.00
<u>Construcción de II fase del sistema de agua potable de la comunidad de Santa Bárbara</u>	2,779,445.00	2,779,445.00	100.00
<u>Iluminación de parques municipales</u>	300,000.00	300,000.00	100.00
<u>Compra de equipos de cómputo para fortalecimiento de la Alcaldía de Jalapa</u>	199,183.60	199,183.60	100.00
<u>Adoquinado de 36 cuadras ubicadas en el casco urbano de Jalapa</u>	13,867,674.12	13,867,674.12	100.00
<u>Mejoramiento del campo de futbol del barrio el Libano con maquinaria propia</u>	300,000.00	300,000.00	100.00
<u>Construcción de obras sanitarias en la casa materna Isolda Traña</u>	399,379.20	399,379.20	100.00
<u>Adquisición de materiales para acueductos a mejorar en el área rural</u>	236,121.50	236,121.50	100.00
<u>Adoquinado de 412 ml en el casco urbano de Jalapa</u>	4,019,861.08	4,019,861.08	100.00
<u>Equipamiento del nuevo dormitorio de casa materna Isolda Traña</u>	42,980.00	42,980.00	100.00
<u>Construcción de viviendas para familias de extrema pobreza</u>	176,953.00	176,953.00	100.00



<u>Supervisión de la carpeta de rodamiento del proy. adoquinado de 36 cuadras ubicadas en el casco urbano de Jalapa</u>	428,642.00	428,642.00	100.00
<u>Construcción de la I fase de la sub estación de bomberos en el municipio de Jalapa</u>	1,186,110.29	.00	.00
<u>Compra de media manzana de terreno para la construcción de estación básica de bomberos</u>	560,000.00	560,000.00	100.00
<u>Adquisición de equipos topográfico para fortalecer el área de catastro</u>	344,820.69	344,820.69	100.00
<u>Reparación del sistema eléctrico del hospital Pastor Jiménez</u>	25,914.98	25,914.98	100.00
<u>Contratación de mano de obra para el mejoramiento y construcción de viviendas</u>	51,059.04	51,059.04	100.00
<u>Reemplazo del techo oficina central de la Alcaldía</u>	345,240.95	.00	.00
<u>Equipo de oficina y muebles</u>	92,489.00	92,489.00	100.00
Total presupuesto	54,691,485.26	53,160,134.02	97.20

Tabla 14 Presupuesto Municipal 2015

Ocupación u oficio							
Género	Comerciante	Agricultor(a)	Obrero	Ama de casa	Universitario	Empresa Estatal	Empresa Privada
Masculino	18.00%	3.70%	13.50%	0.00%	5.00%	1.90%	1.60%
Femenino	10.60%	0.30%	5.30%	35.50%	2.40%	1.10%	1.10%
Total	28.60%	4.00%	18.80%	35.50%	7.40%	2.90%	2.70%

Tabla 15 Ocupación u oficio



¿Cómo usted valora, la manera que incide la asignación de bienes al sector salud, para crear un ambiente propicio, y aumentar los niveles de mejoramiento en este sector?						
		Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Ninguno
Ocupación u oficio	Comerciante	1.60%	8.00%	10.90%	7.70%	0.50%
	Agricultor(a)	0.00%	0.80%	2.70%	0.50%	0.00%
	Obrero	2.40%	5.00%	7.70%	3.40%	0.30%
	Ama de casa	5.00%	10.10%	13.30%	7.20%	0.00%
	Universitario	0.80%	0.50%	4.20%	1.90%	0.00%
	Empresa Estatal	0.00%	1.10%	1.30%	0.50%	0.00%
	Empresa Privada	0.00%	0.50%	1.10%	0.80%	0.30%
Total		9.80%	26.00%	41.10%	22.00%	1.10%

Tabla 16 Incidencia Pública Salud, y su visualización social de cara al desarrollo humano local, Jalapa N-S 2016.
Fuente propia

¿Qué calificativo daría usted a la infraestructura de edificación pública, de cara a la creación de un ambiente propicio, para que la población urbana de Jalapa se desarrolle?					
		Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Ocupación u oficio	Comerciante	3.20%	5.80%	15.60%	4.00%
	Agricultor(a)	0.00%	1.90%	2.10%	0.00%
	Obrero	1.60%	4.50%	11.10%	1.60%
	Ama de casa	1.30%	15.10%	17.20%	1.90%
	Universitario	0.00%	2.40%	4.50%	0.50%
	Empresa Estatal	0.30%	0.80%	1.90%	0.00%
	Empresa Privada	0.00%	0.50%	1.60%	0.50%
Total		6.40%	31.00%	54.10%	8.50%

Tabla 17 Valoración de la calidad en infraestructura de edificación pública urbana, Jalapa N-S 2016



¿Qué calificativo daría usted a la infraestructura vial de cara a la creación de un ambiente propicio, para que la población urbana de Jalapa se desarrolle					
		Mucho	Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	1.9%	8.2%	11.7%	6.9%
	Agricultor(a)	0.0%	0.0%	2.4%	1.6%
	Obrero	.3%	5.8%	7.4%	5.3%
	Ama de casa	5.6%	10.6%	13.0%	6.4%
	Universitario	0.0%	.8%	4.0%	2.7%
	Empresa Estatal	0.0%	1.6%	.8%	.5%
	Empresa Privada	0.0%	.5%	1.1%	1.1%
Total		7.7%	27.6%	40.3%	24.4%

Tabla 18 Valoración de la calidad en infraestructura vial urbana, Jalapa N-S 2016.

¿Cómo percibe usted, la calidad en la gestión de la educación por parte del gobierno municipal, lo cual ha de permitir que la población urbana de Jalapa se desarrolle?						
		Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Ninguno
Ocupación u oficio	Comerciante	5.30%	8.50%	10.90%	2.10%	1.90%
	Agricultor(a)	1.10%	1.60%	1.30%	0.00%	0.00%
	Obrero	3.20%	7.20%	5.80%	2.40%	0.30%
	Ama de casa	3.40%	22.00%	5.00%	3.40%	1.60%
	Universitario	1.60%	3.20%	2.70%	0.00%	0.00%
	Empresa Estatal	0.30%	1.10%	1.10%	0.50%	0.00%
	Empresa Privada	0.50%	0.50%	1.10%	0.00%	0.50%
Total		15.40%	44.00%	27.90%	8.50%	4.20%

Tabla 19 Percepción social, en la gestión del servicio público de educación, Jalapa N-S 2016. Fuente propia

¿Cree usted que la inversión pública actual está incidiendo en mejorar las oportunidades o fuentes de empleo de la población urbana de Jalapa?					
		Mucho	Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	1.90%	8.20%	11.70%	6.90%
	Agricultor(a)	0.00%	0.00%	2.40%	1.60%
	Obrero	0.30%	5.80%	7.40%	5.30%
	Ama de casa	5.60%	10.60%	13.00%	6.40%
	Universitario	0.00%	0.80%	4.00%	2.70%
	Empresa Estatal	0.00%	1.60%	0.80%	0.50%
	Empresa Privada	0.00%	0.50%	1.10%	1.10%
Total		7.70%	27.60%	40.30%	24.40%

Tabla 20 Percepción social, en la creación de fuentes de empleo local, Jalapa N-S 2016. Fuente propia



¿Cree usted que la inversión pública actual está incidiendo en mejorar la planificación familiar de la población urbana de Jalapa?					
		Mucho	Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	8.20%	8.50%	3.20%	8.80%
	Agricultor(a)	0.50%	2.10%	1.30%	0.00%
	Obrero	5.30%	5.00%	5.80%	2.70%
	Ama de casa	15.10%	10.90%	6.90%	2.70%
	Universitario	1.30%	2.40%	2.40%	1.30%
	Empresa Estatal	0.30%	1.30%	0.50%	0.80%
	Empresa Privada	0.00%	1.30%	0.30%	1.10%
Total		30.80%	31.60%	20.40%	17.20%

Tabla 21 Incidencia de gestión pública, en la planificación familiar local, Jalapa N-S 2016. Fuente propia

¿Cuál es el grado de incidencia según su valoración, que tiene el gobierno Municipal en el servicio de agua y saneamiento urbano?					
		Mucho	Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	8.80%	11.10%	6.10%	2.70%
	Agricultor(a)	0.50%	2.90%	0.50%	0.00%
	Obrero	4.80%	8.50%	4.50%	1.10%
	Ama de casa	11.40%	18.60%	2.90%	2.70%
	Universitario	1.60%	5.00%	0.50%	0.30%
	Empresa Estatal	1.10%	1.30%	0.00%	0.50%
	Empresa Privada	0.80%	0.30%	1.10%	0.50%
Total		28.90%	47.70%	15.60%	7.70%

Tabla 22 Incidencia de gestión pública - agua y saneamiento, Jalapa N-S 2016. Fuente propia

¿Considera usted que el Gobierno Municipal hace énfasis en la limpieza de calles y asistencia del tren de aseo en el área urbana de Jalapa?					
		Mucho	Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	8.2%	10.3%	7.7%	2.4%
	Agricultor(a)	1.3%	1.1%	1.6%	0.0%
	Obrero	5.0%	6.6%	5.3%	1.9%
	Ama de casa	11.4%	14.3%	7.2%	2.7%
	Universitario	1.9%	3.4%	2.1%	0.0%
	Empresa Estatal	1.6%	.5%	.8%	0.0%
	Empresa Privada	.3%	1.3%	.8%	.3%
Total		29.7%	37.7%	25.5%	7.2%

Tabla 23 Limpieza de calles- tren de ase Jalapa N-S 2016. Fuente propia



¿Cómo valora usted el grado de compromiso socio-ambiental que muestra Gobierno Municipal, relativo al manejo de los desechos sólidos producidos por la población urbana de Jalapa?				
		Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	2.40%	6.10%	20.20%
	Agricultor(a)	0.30%	1.10%	2.70%
	Obrero	1.60%	5.30%	11.90%
	Ama de casa	2.90%	8.50%	24.10%
	Universitario	0.30%	1.90%	5.30%
	Empresa Estatal	0.30%	0.50%	2.10%
	Empresa Privada	0.30%	0.50%	1.90%
Total		8.00%	23.90%	68.20%

Tabla 24 Valoración relativa al manejo de desechos sólidos en el área urbana de Jalapa. Fuente propia

¿Qué cobertura cree usted, tiene la infraestructura deportiva (Recreación y deporte) en el área urbana Jalapa, que permite que la población en cuestión se desarrolle?					
		Mucho	Medio	Poco	Nada
Ocupación u oficio	Comerciante	2.70%	10.60%	9.30%	6.10%
	Agricultor(a)	0.00%	2.40%	1.10%	0.50%
	Obrero	1.60%	8.80%	4.50%	4.00%
	Ama de casa	1.90%	15.90%	8.80%	9.00%
	Universitario	0.00%	2.90%	2.70%	1.90%
	Empresa Estatal	0.30%	1.10%	1.10%	0.50%
	Empresa Privada	0.50%	1.30%	0.50%	0.30%
Total		6.90%	43.00%	27.90%	22.30%

Tabla 25 Percepción social respecto a Recreación y Deporte Jalapa N-S 2016. Fuente propia

¿Según se lo hemos explicado, considera usted que el porcentaje de asignación presupuestaria para beneficio del desarrollo humano de la población es:					
		Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Ocupación u oficio	Comerciante	1.90%	6.90%	11.90%	8.00%
	Agricultor(a)	0.30%	0.50%	3.20%	0.00%
	Obrero	1.30%	4.80%	9.50%	3.20%
	Ama de casa	2.70%	11.70%	15.60%	5.60%
	Universitario	0.30%	1.90%	4.50%	0.80%
	Empresa Estatal	0.30%	0.50%	1.90%	0.30%
	Empresa Privada	0.00%	0.50%	1.60%	0.50%
Total		6.60%	26.80%	48.30%	18.30%

Tabla 26 Percepción social urbana, relativo a la distribución presupuestaria, Jalapa N-S 2016. Fuente propia



10.4. Gráficos

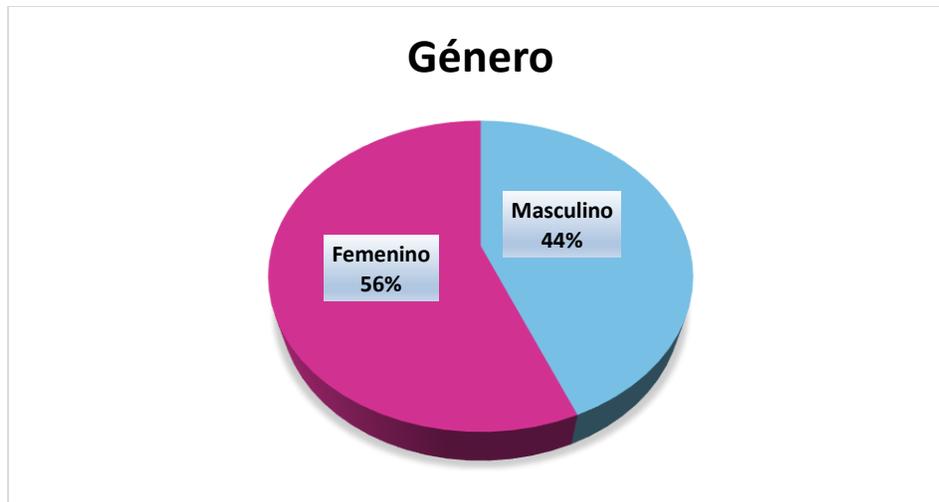


Gráfico 15 Participación de hombres y Mujeres en el tema de investigación.
Fuente propia

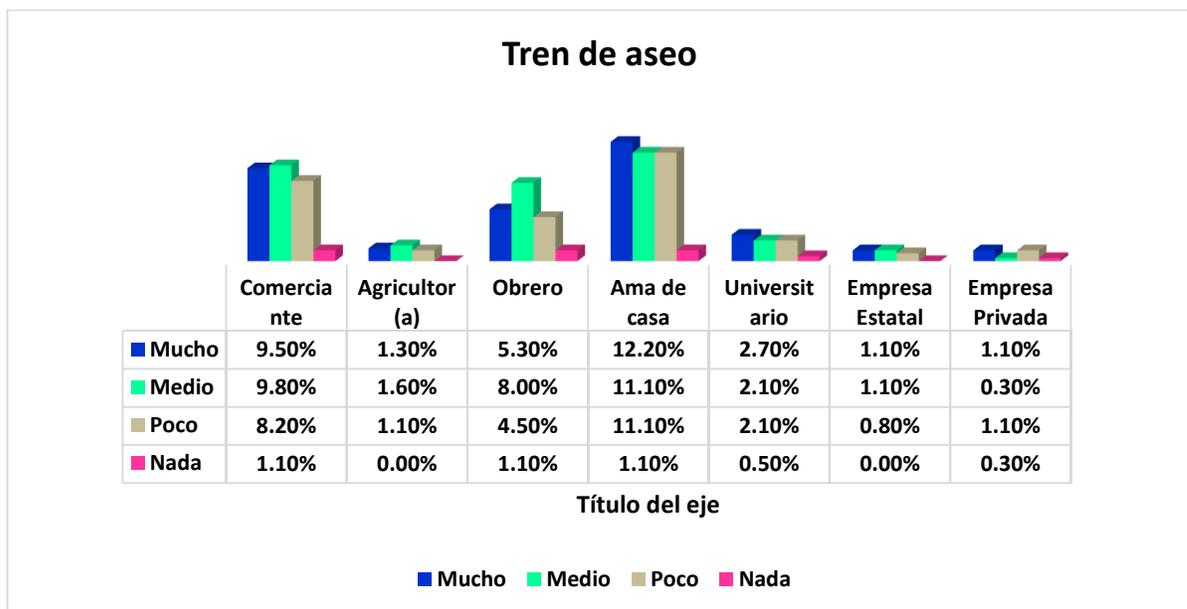


Gráfico 16 Asistencia del tren de aseo.
Fuente propia